ICMA-ML
México/Latinoamérica

www.icmaml.org

FAETA

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Ejercicio Fiscal
2021

Julio 2022

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Resumen ejecutivo.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2022 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo general 33, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

Para tales efectos, se evaluaron los siguientes temas:

I. Características del fondo;
II. Planeación Estratégica;
III. Cobertura del fondo
IV. Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del fondo
V. Cumplimiento de Resultados;
VI. Ejercicio de los Recursos y,
VII. Aspectos Susceptibles de Mejora

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene por objetivo formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 275 planteles que formarán a más de 262 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional,

Por lo tanto, el objetivo mencionado anteriormente se lleva a cabo otorgando planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria para su Formación Profesional Técnico Bachiller y su vinculación con los sectores productivos.

En cuanto al análisis del presupuesto del fondo por momento contable del egreso cabe destacar que en el 2020 el presupuesto modificado fue mayor al autorizado, no ocurriendo lo mismo en el 2021 que tuvo una disminución del 6.77%, en cuanto al presupuesto modificado en comparación al ejercido en el 2020 se tuvo un incremento no representativo, en el 2021 ocurrió lo contrario y se ejerció un -8.5% menos de lo modificado. Estos movimientos son consecuencia de los $10,468,985.37 que se reintegraron a la TESOFE, por lo que no fueron devengados al cierre del ejercicio fiscal 2021.

El FAETA como fuente de financiamiento se vinculó con 2 programas presupuestarios el 41121E0099 Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller con 37.07% y con recursos propios que representó el 10.49%, de estos números se desprende que el FAETA es la mayor fuente de financiamiento pues representa el 52.44%.

En cuanto a la población objetivo, definida como Alumnos Reinscritos en el periodo febrero – julio 2021 más los Alumnos Inscritos en el periodo agosto 2021 – febrero 2022 se observa una variación porcentual de 4.56 en relación con el 2020, no ocurriendo lo mismo con la población atendida cuya variación porcentual con respecto al 2020 fue de -3.02.

Los recursos del FAETA obtuvieron una eficiencia terminal del 91.45% debido a los reintegros que se realizaron a la TESOFE $10'468,985.37, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio. En el mes de noviembre de 2021, se reintegraron $5'000,000.00 de forma anticipada y el 14 de enero de 2022 se reintegraron $5'468,985.37, por lo que la relación costo beneficio del fondo tuvo un cumplimiento aceptable de 0.8949.

De las 7 metas establecidas en la Matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario I-009 Educación Tecnológica se cumplieron 5 logrando un porcentaje de cumplimiento del 71.4, cabe destacar que las 2 metas que no se cumplieron: "Porcentaje de Eficiencia Terminal" y "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" fueron consecuencia de la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.

Las metas establecidas en la MIR 2021 para el CONALEP -QRO., fueron un total de 13 y muestran un cumplimiento del 69%, según umbral.

Las cuatro metas que no se cumplieron son:

- Nivel componente: Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP- QRO.
- Nivel componente: Porcentaje de egresados del CONALEP- QRO colocados en los sectores productivos.
- Nivel actividad: Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO certificados en competencias y
- Nivel actividad: Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP- QRO.

Las primeras tres están directamente relacionados con la pandemia 2019 que afectó la continuación de los estudios en los alumnos, la vinculación con empresas y las capacitaciones efectuadas, en cuanto a la última, no se llegó a la meta porque no se concluyeron las gestiones para la remodelación de canchas deportivas en los planteles del CONALEP-QRO.

La aplicación del Recurso federal transferido por capítulo del gasto se destina al capítulo 1000 (Servicios personales) en un 90% y un 4 y 6 porciento a los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (Servicios generales) respectivamente.

En relación con las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020, éstas fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Se emitieron 14 recomendaciones que dieron lugar a 9 Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Garantizar la calidad de la información para la toma de decisiones de acuerdo con el servicio de PTB a través de formatos estandarizados para la recolección de la información permitiendo generar registros administrativos según la norma correspondiente.
2. Documentar el seguimiento a los estudiantes a través del procedimiento de "Seguimiento académico de los alumnos" para fortalecer la transición escolar y conservar la matrícula en el Colegio garantizando el egreso escolar hacia niveles de educación Superior.
3. Desarrollar estrategias de vinculación del CONALEP-QRO con planteles de educación secundaria para incrementar la absorción de

alumnos de nuevo ingreso a través del procedimiento de "Promoción y difusión de la oferta educativa"

4. Sistematizar la Gestión Institucional para los beneficiarios del Programa Estatal con el Sistema de Gestión de la Calidad.
5. Reforzar estrategias para ampliar la cobertura a través de la prospectiva de mediano y largo plazo actualizando el Programa Estatal Institucional 2021 de CONALEP-QRO.
6. Conocer la calidad del servicio, la satisfacción del alumno y la eficiencia del uso de los recursos para medir el desempeño del Programa Estatal a través de indicadores a nivel de componente en la MIR Estatal con el apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad.
7. Mejorar la calidad del servicio educativo para justificar plenamente el incremento de los recursos a través de planeaciones operativas por unidad administrativa
8. Mantener la puntualidad y mejorar la calidad de la evidencia entregada dentro del Sistema Informático del Estado de Querétaro para cumplir las ASM a través de un mecanismo de seguimiento y control de las actividades e información documentada.
9. Atender las recomendaciones de los reportes de evaluación para el enfoque de Gestión de Resultados desarrollando estrategias de gestión.

Para la atención de los ASM se definieron 27 actividades las cuales muestran un 100% de cumplimiento con respecto a su programación.

Derivado del análisis FODA realizado surgen las siguientes recomendaciones:

- Diseñar estrategias para prever en la planeación presupuestal cuestiones externas, tales como ampliación o reducción del presupuesto.
- Incluir en la Planeación Estatal Institucional 2022 – 2027 la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible ya que inciden directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad”.
- Diseñar estrategias de difusión para alcanzar las metas de cobertura establecidas.
- Actualizar los procedimientos estandarizados, así como los mecanismos de difusión, para la población, a fin de identificar de manera clara la cuantificación de la población objetivo y atendida, desagregando: género, discapacidad y habla indígena.

- Elaborar un Manual de Procedimientos del CONALEP – QRO para la ejecución de los recursos del FAETA a fin de contar con un control accesible y entendible para los diferentes involucrados, que incluya: Proceso para definir las prioridades de atención con los recursos del Fondo, matriz de ponderación del presupuesto con las metas programadas, transferencias de los recursos, seguimiento a la distribución, ejercicio y control de los recursos, y gestión de programas y proyectos que empleen los recursos del Fondo.
- Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.
- Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, para que el CONALEP-QRO tenga herramientas para que en sus atribuciones pueda identificar soluciones y actores y en consecuencia coordinarse con distintas instancias u órdenes de gobierno, para la solución del problema.
- Contar con un padrón de beneficiarios del pago de servicios personales, identificando su rol y monto del pago, para así poder analizar su contribución al objetivo del fondo.
- Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Índice.

Resumen ejecutivo. 2
Acrónimos. 8
Glosario 9
Introducción. 12
Objetivos. 17
Apartado 1: Características del Fondo. 18
Apartado 2: Planeación estratégica. 28
Apartado 3: Cobertura del fondo. 31
Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo. 37
Apartado 5: Cumplimiento de resultados. 50
Apartado 6: Ejercicio de los recursos. 75
Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora. 84
Anexo 1: Análisis FODA y Recomendaciones. 92
Hallazgos. 97
Conclusiones. 99
Fuentes de información. 106
Anexo 2: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos. 108
Anexo 3: Ficha técnica de datos generales del evaluador. 120
Índice de tablas 122
Índice de gráficas 123
Índice de figuras 123

Acrónimos.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora
CECYTEQ: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro
COBAQ: Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro
COG: Capítulo por objeto del gasto
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO: Consejo Nacional de Población
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF: Diario Oficial de la Federación
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INDEREQ: Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE: Ley General de Educación
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
MML: Metodología del Marco Lógico
ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable
PAE: Programa Anual de Evaluación
PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes
PbR: Presupuesto basado en Resultados
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Programa Operativo Anual
Pp: Programa presupuestario
ROP: Reglas de Operación
SAE: Sistema de Administración Escolar
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos
UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
UR: Unidad Responsable
TdR: Términos de Referencia
TESOFE: Tesorería de la Federación

Glosario[1]

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- Valor Público: Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a

[1] Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

- Evaluación específica del desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- Fondos de Aportaciones Federales: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Guía Sistema de la SHCP: Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- Indicador de Desempeño: es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- Indicadores de Resultados: Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas

identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

- Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

Introducción.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Desde su inicio, el Ramo General 33, estuvo conformado por ocho fondos[2], cada uno de los cuales tienen su propias características y reglas, las cuales condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LFC).

En el caso del FAETA, el artículo 42 de la LCF establece que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Los recursos de cada año se determinan con base en el registro de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos y los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal anterior al presupuestado, cabe señalar que, en el año 2021 el Estado de Querétaro recibió un presupuesto aprobado de $68'624,849.00, un presupuesto modificado de $63'975,744.13 y un ejercido de 58'506,758.76.

Por su parte, el artículo 9 de la Ley General de Educación (LGE) establece que, además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el estado promoverá y atenderá, directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, y apoyará la investigación científica y tecnológica. El CONALEP, organismo público descentralizado,

[2] Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

fue creado con el objetivo de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal profesional calificado.

En el año de 1998 se realizó un proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica hacia las entidades federativas, mediante la celebración de convenios de coordinación entre el ejecutivo federal y los gobiernos estatales en los que se acordó que el CONALEP se constituiría como órgano coordinador, normativo y rector que fijara las directrices de esa educación con la participación de las entidades federativas (Decreto, 2011)[3].

En este sentido se realiza la Evaluación Específica del Desempeño la cual es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua del Fondo, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación atiende a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*; así como, que *"Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente"*.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado *"De los Fondos de Aportaciones Federales"* a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *"Aportaciones*

3 DECRETO por el que se reforma el diverso que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado el 29 de diciembre de 1978

Federales para Entidades Federativas y Municipios". Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho[4] fondos entre los cuales se encuentra el Fondo-FAETA.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que "El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", asimismo en el artículo 96 instituye que "La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación

[4] Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes".

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tienen por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el marco de la citada normatividad, los Términos de Referencia (TdR) establecen los criterios llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del fondo de aportaciones: FAETA, del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

La presente Evaluación Específica de Desempeño se realiza a través de un cuestionario que se divide en siete apartados con 34 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1. Clasificación por apartado de la evaluación.

NUM.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1 - 5	5
2	Planeación estratégica	6	1
3	Cobertura del fondo	7 – 8bis	3
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	9 – 18	10
5	Cumplimiento de resultados	19 – 24	6
6	Ejercicio de los recursos	25 – 30	6
7	Aspectos susceptibles de mejora	31 - 33	3
		TOTAL	34

Finalmente, para cada una de las preguntas se constituyeron respuestas apegadas a los Términos de Referencia, así mismo, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas. Además, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación de los Programas y/o Proyectos financiados con los recursos del Fondo, denominadas "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)".

Posteriormente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Objetivos.

Objetivo General.

Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de estos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

Objetivos específicos.

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementadas y su cumplimiento
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

Apartado 1: Características del Fondo.

Pregunta 1: Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Tabla 2. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO.
	Unidad responsable	416-Dirección General del CONALEP-QRO.
	Clave presupuestal	1009 recurso Federal Educación Tecnológica 41121E0099 Fondo Estatal Financiado con Recurso Federal - Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller.
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Ramo 33 FAETA: $ 58,506,758.76
		Recursos estatales: $ 41,365,412.34
		Recursos propios: $ 11,702,459.90
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Educación Tecnológica: Pp con Recurso Federal (I009). Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller: Pp Estatal Financiado con Recurso Federal (41121E0099).
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	C.P. Héctor Zamora Piña
	Teléfono del responsable	442-2162663
	Correo electrónico del responsable (institucional)	hector.zamora@qro.conalep.edu.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Programa 1009 FAETA Federal Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 275 planteles que formarán

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		a más de 262 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional. Programa 41121E0099 Estatal Financiado con Recurso Federal Contribuir a la formación de recursos humanos calificados, a través de educación profesional técnica, conforme a su vocación personal y a los requerimientos del sector productivo del Estado de Querétaro.
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	1) Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.). 2) Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Querétaro. 3) Ley de Coordinación Fiscal, artículos 42, 43 y 49. 4) Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: 2. Política Social; Derecho a la Educación.
		Objetivo(s): mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa
		Estrategia(s): N/A
		Línea(s) de acción: N/A.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje: 1. Querétaro Humano
		Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
		Estrategia(s): I.2- Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
		Línea(s) de acción: · Fomentar la mejora del logro educativo en los estudiantes queretanos. · Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		· Aumentar la cobertura de los servicios educativos en los niveles de educación media y superior del Estado. · Incrementar la retención escolar, en un marco de equidad e inclusión, de los alumnos que cursan los niveles de educación media y superior en el Estado. · Promover la vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje: 1. Querétaro Humano
		Objetivo(s): Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología de innovación, con la participación de los diferentes sectores; cuyo propósito transversal será la formación de competencias para la vida.
		Estrategia(s): 2. Fortalecimiento de la calidad de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, de acuerdo con las características y necesidades, sociales y económicas de la Entidad, a través de una estrecha vinculación con los sectores social y productivo. 3. Mejoramiento de las condiciones de infraestructura en los centros educativo-culturales y deportivos. 4. Ampliación de la cobertura mediante la diversificación de las oportunidades de acceso e inclusión a la educación, el conocimiento científico y el deporte para todos los sectores de la población y regiones del Estado, como parte de la formación integral de los queretanos. 5. Fortalecimiento de las acciones para disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos.
		Línea(s) de acción: Línea(s) de acción: • Mejorar el nivel de logro educativo de los estudiantes de educación media superior y superior. • Orientar en la educación media superior, superior y formación para el trabajo un aprendizaje integral y pertinente, con visión humanista, de acuerdo con las características y necesidades sociales y económicas del Estado de Querétaro. • Ampliar y diversificar los servicios educativos en la Entidad, de acuerdo con las características, necesidades y demandas de los sectores social y productivo en cada región del Estado. • Fortalecer las acciones de tutoría, asesoría, orientación vocacional y otros servicios de apoyo a los alumnos para asegurar la conclusión de sus estudios.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		• Fortalecer los programas, impulsados por la federación y el Estado, que favorecen la conclusión de los estudios de los alumnos.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa 1009 FAETA Federal Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias. Programa 41121E0099 Estatal Financiado con Recurso Federal Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa 1009 FAETA Federal Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años. Programa 41121E0099 Estatal Financiado con Recurso Federal Los alumnos inscritos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Querétaro concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad.
Población potencial	Definición:	Egresados de secundaria y alumnos por atender durante el año fiscal.
	Unidad de medida:	Persona
	Cuantificación:	(Egresados de Secundaria del Área de Influencia del ciclo escolar N-1) + (Alumnos inscritos y reinscritos en el periodo non del ciclo escolar N).
Población objetivo	Definición:	Aspirantes y alumnos por atender durante el año fiscal.
	Unidad de medida:	Persona
	Cuantificación:	(Aspirante a Alumno con Ficha de Admisión a CONALEP-QRO. para el ciclo escolar N+1) + (Alumnos inscritos y reinscritos en el semestre non del ciclo escolar N)
Población atendida	Definición:	Alumnos Matriculados en el año fiscal.
	Unidad de medida:	Alumnos
	Cuantificación:	(Alumnos Reinscritos en el periodo escolar par del ciclo escolar N) + (Alumnos Inscritos de Nuevo Ingreso y Alumnos Reinscritos a Primer Semestre en el periodo escolar non del ciclo escolar N+1)
	Presupuesto Autorizado (MDP)	FAETA: $68’624,849.00

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Presupuesto para el año evaluado		Estatal: $ 41'022,139.00 Propios: $ 11'934,000.00 Total: $121'580,988.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	FAETA: $63'975,744.13 Estatal: $ 41'435,107.19 Propios: $ 18'079,047.48 Total: $123'489,898.80
	Presupuesto Ejercido (MDP)	FAETA: $58'506,758.76 Estatal: $ 41'465,412.34 Propios: $ 11,702,459.90 Total: $111'674,631.00
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Municipios de Querétaro del Área de Influencia: Amealco, El Marqués, Querétaro y San Juan del Río.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	N/A

Fuentes: Matriz de Indicadores para Resultados 2021, I-009 - FAETA Educación Tecnológica, Matriz de Indicadores de Resultados 2021, 41121E0099-Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/01/2021 al 31/12/2021.

Se observa que la fuente de financiamiento para el CONALEP-QRO, se compone de 3 partidas presupuestales cuyos montos ejercidos para el año 2021 se muestran en la Gráfica 1 y dan un total de $ 111,674,631.00.

Respecto al presupuesto del FAETA, se puede observar que existió una reducción del 14.7% entre el aprobado y el ejercido debido a un subejercicio en el presupuesto de $5,468,985.37 los cuales fueron reintegrados a la federación durante el mes de enero de 2022, así mismo, durante el mes de noviembre del 2021 se realizó un reintegro anticipado de $5,000,000.00, por lo que el reembolso total realizado fue por $10,468,985.37, que incluye los rendimientos financieros derivados del monto en cuestión.

Gráfica 1. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido por tipo de fuente de financiamiento 2021.

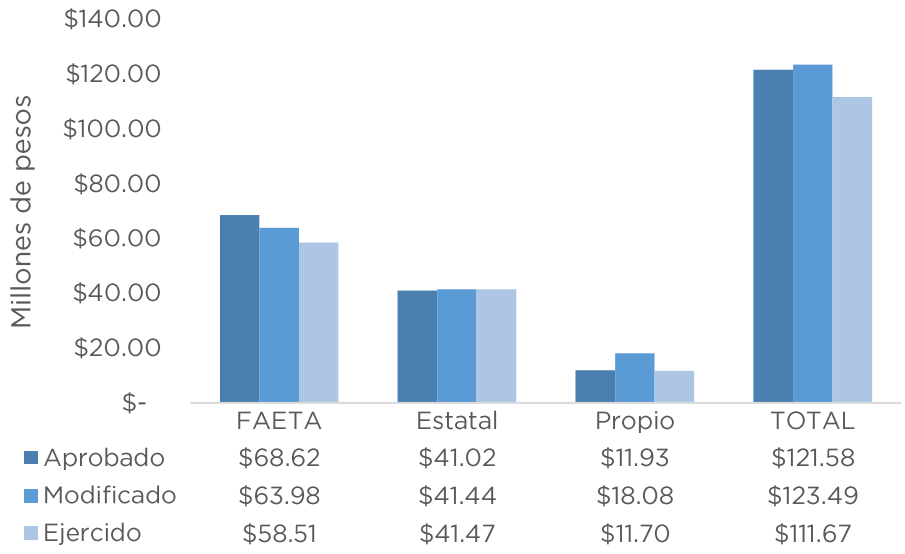

Fuente: Elaboración propia con información de la Tabla 1.

En cuanto a los objetivos del programa que opera con recursos federales transferidos se observa una total alineación con el objetivo del FAETA, así como con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Eje 2: Política social. Derecho a la educación, y al Objetivo: mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa, así como al Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo: Querétaro Humano, vinculado al objetivo

"Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", es de resaltar que el programa que opera con recursos federales transferidos muestra alineación y concordancia con el Programa Sectorial cuyo objetivo es garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología de innovación, con la participación de los diferentes sectores; cuyo propósito transversal será la formación de competencias para la vida, a través de diversas estrategias y líneas de acción como se muestran en la Tabla 1.

Por otra parte, la población potencial, atendida y objetivo se encuentra claramente definida en la cobertura geográfica correspondiente a los municipios de Amealco, El Marqués, Querétaro y San Juan del Río que es en donde se encuentran los planteles del CONALEP- QRO para la atención a la población beneficiada a través del servicio brindado.

Pregunta 2: ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo?

Respuesta:

El Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica define como problemática central "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP"[5], mientras que Programa Presupuestario 41121E0099 Programa de Formación Técnico Bachiller del CONALEP-QRO es " Los jóvenes con educación básica terminada inscritos en CONALEP-QRO., no concluyen su formación profesional técnica bachiller que les permita incorporarse a sectores productivos"[6].

Se observa que ambos programas definen la misma problemática la cual es congruente con el fin del Fondo.

[5] Árbol de problemas del Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica
[6] Árbol de problemas CONALEP-QRO.

Pregunta 3: ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: SÍ

La estrategia programática 2021 del FAETA señala lo siguiente:

"Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En cuanto a la Educación Tecnológica, el Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con presencia en 30 entidades federativas, proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 275 planteles que formarán a más de 262 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.[7]

Así mismo el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los Estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Pregunta 4: ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

[7] Proyecto de Presupuesto de Egresos de La Federación 2021, Estrategia Programática, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Respuesta:

El objetivo establecido a nivel federal del fin del programa es: "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral."[8].

En tanto el Propósito es: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)"

Mientras que el objetivo planteado en el CONALEP-QRO, es: "Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad en los servicios educativos del Estado".[9]

Como propósito se establece que "Los alumnos inscritos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Querétaro concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad."

Propósito que corresponde a la estrategia I.2 "Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado." vinculada al Eje 1 (Objetivo del Gobierno): Querétaro Humano – Mejorar la calidad y las condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables contenido en el Plan Estatal de Desarrollo.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta.

Los bienes otorgados definidos por los componentes de las Matrices de Indicadores para Resultados del CONALEP a nivel Federal y del CONALEP-QRO. Se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Bienes otorgados.

Programa	Bien

[8] Matriz de Indicadores para Resultados del ´Programa Presupuestario I-009 FAETA Educación Tecnológica.
[9] Matriz de Indicadores para Resultados del ´Programa Presupuestario 41121E0099 Programa de profesionales de Profesionales Técnicos Bachiller.

1009 Recurso Federal Programa Educación Tecnológica	Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
41121E0099 Fondo Estatal Financiado con Recurso Federal - Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller.	1) Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller otorgado. 2) Vinculación con los Sectores Productivos.

Fuentes: Matriz de Indicadores para Resultados 2021, I-009 - FAETA Educación Tecnológica y Matriz de Indicadores de Resultados 2021, 41121E0099-Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller

En tanto la población objetivo está conformada por los aspirantes a alumnos del CONALEP-QRO. que cuentan con una ficha de admisión para un ciclo escolar N+1 más los alumnos inscritos y reinscritos en el semestre non del ciclo escolar N.

Apartado 2: Planeación estratégica.

Pregunta 6: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: SÍ.

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones:

Tabla 4. Contribución del FAETA al PND, PED y ODS.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje II: Política Social; Derecho a la educación.
	Objetivo: mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.
	Estrategia: N/A
	Línea de acción: N/A
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Eje 1: Querétaro Humano
	Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
	Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Líneas de acción: • Fomentar la mejora del logro educativo en los estudiantes queretanos. • Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.

	• Aumentar la cobertura de los servicios educativos en los niveles de educación media y superior del Estado. • Incrementar la retención escolar, en un marco de equidad e inclusión, de los alumnos que cursan los niveles de educación media y superior en el Estado. • Promover la vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo: N/A
	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Fuentes: Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, Programa Operativo Anual CONALEP-QRO.

El Programa Estatal Institucional 2019-2021 del CONALEP-QRO., se desarrolla bajo la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 en el primer Eje Rector «Querétaro Humano» en el describe "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables" específicamente en la estrategia I.2 "Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado"

El Programa Estatal Institucional 2019-2021 del CONALEP-QRO., se desarrolla bajo la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 en el primer Eje Rector «Querétaro Humano» en el describe "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables" específicamente en la estrategia I.2 "Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado"

Lo anterior, se cumple al precisar el objetivo de brindar el servicio educativo de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuir al desarrollo económico y social del entorno, a través de la educación profesional técnica proporcionando a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones.

Si bien, en el Programa Estatal Institucional 2019-2021 del CONALEP-QRO. no se describe detalladamente la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se observa que desde el objeto del Colegio contempla la perspectiva de sostenibilidad atendiendo las necesidades del Estado, esto nos lleva a puntualizar que el quehacer del Colegio colabora con el ODS 4 Educación de Calidad , que tiene el propósito de "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" directamente con la meta:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

En este sentido, para el desarrollo del Programa Estatal Institucional 2022 - 2027 del CONALEP-QRO. se considera principalmente la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 que, a su vez, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Señalando que los 6 ejes rectores del PED concentran los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 con estrategias y líneas de acción específicas; por lo tanto, dentro de los propósitos y prioridades del Colegio se identifican los esfuerzos por desplegar y alcanzar el desarrollo sostenible.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Pregunta 7: ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?

Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de esta. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta:

El Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO 2019-2021, define a las poblaciones como se muestra en la Figura 1:

Figura 1. Poblaciones del Programa Presupuestario CONALEP-QRO.

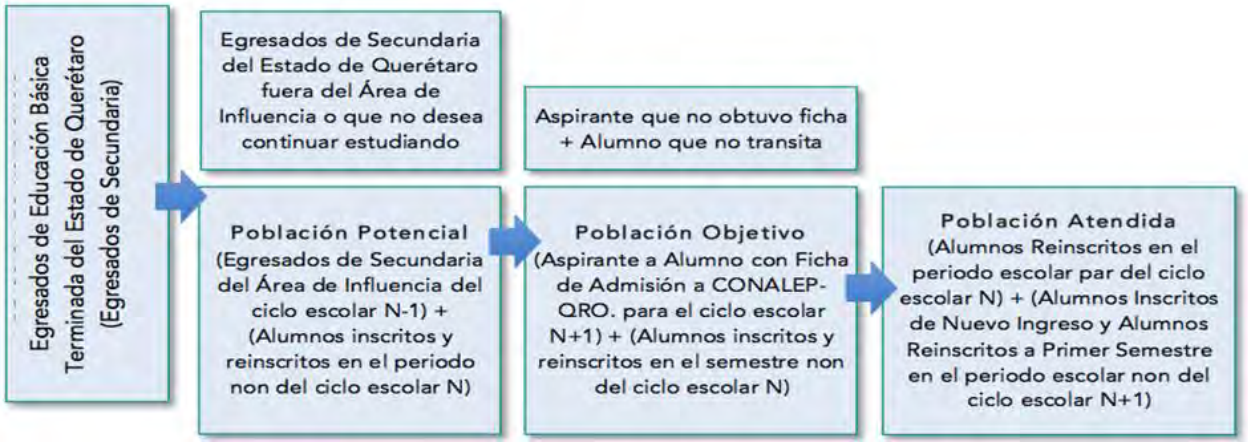

Fuente: Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO. 2019 – 2021.

Tabla 5. Variación porcentual de la cobertura del programa.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual $\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)	(Egresados de Secundaria ciclo 2020-2021) + Alumnos matriculados (semestre febrero-julio 2021) **Total 28,370 personas**	14,272	14,098	8.82%
Población potencial 2020[10] (Población con problema)	(Egresados de Secundaria ciclo 2019-2020) + Alumnos matriculados (semestre febrero-julio 2020) **Total 26,070 personas**	13,327	12,743	

[10] Proyección de Egresados de Secundaria. USEBEQ. Ciclos 2020-2021 y 2019-2020

Población objetivo[11] 2021	(Aspirante a Alumno con Ficha de Admisión ciclo 2021-2022) + Alumnos matriculados (semestre febrero-julio 2021) **Total 5,327 personas**	2,906	2,421	-4.36%
Población objetivo 2020	(Aspirante a Alumno con Ficha de Admisión ciclo 2021-2022) + Alumnos matriculados (semestre febrero-julio 2021) **Total 5,570 personas**	3,048	2,522	
Población atendida[12] 2021	(Alumnos Reinscritos periodo febrero – julio 2021) + (Alumnos Inscritos periodo agosto 2021 – febrero 2022) **Total 4,557 alumnos**	2,519	2,038	-3.02%
Población atendida 2020	(Alumnos Reinscritos periodo febrero – julio 2020) + (Alumnos Inscritos periodo agosto 2020 – febrero 2021) **Total 4,699 alumnos**	2,583	2,116	

Como se puede observar la población potencial aumentó un 8.82% con respecto al 2020, no sucede lo mismo con la población objetivo y atendida que disminuyeron un 4.36% y 3.02% respectivamente muy probablemente como consecuencias ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.

Pregunta 8: Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: SÍ.

[11] Datos del Sistema de Información Ejecutiva (SIE), Servicios Educativos. 2020 y 2021. CONALEP. Base de datos del Examen Único. Ciclos 2021-2022, 2020-2021, 2019-2020.
[12] Datos del Sistema de Información Ejecutiva (SIE), Servicios Educativos. Ciclos 2021-2022, 2020-2021, 2019-2020. CONALEP.

Para cuantificar se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE), sistema institucional digital, administrado por los responsables de Servicios Escolares de cada Plantel conforme a los procedimientos de operación del Colegio.

Se cuentan con instrumentos como las estadísticas del Sistema Educativo Estatal integrada por USEBEQ, las proyecciones de población a cargo del CONAPO (http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf) y resultados de las pruebas PLANEA integradas por el INEE (http://www.planea.sep.gob.mx/), así mismo cuentan con dos procedimientos denominados:

1) Coordinación de la Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, su objetivo es planear, diseñar, coordinar y supervisar las actividades de promoción y difusión de la oferta educativa del CONALEP.
2) Promoción y difusión de la oferta educativa, su objetivo es realizar las actividades de promoción y difusión que impulsen la oferta educativa de la formación profesional técnica bachiller.

Es de resaltar que el 15 de febrero de 2021 se firmó un Convenio de Colaboración en Materia Educativa denominado "Examen Único" entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, (COBAQ), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, (CECYTEQ) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP) cuyo propósito el que los jóvenes interesados, realicen un solo pago para obtener la ficha que da derecho a realizar el "Examen Único", y que al cubrir los requisitos que cada una de instituciones educativas solicita, tengan la opción de ingresar a cualquiera de ellas. Lo anterior para que las personas interesadas en ingresar a cualquiera de las instituciones educativas tengan más opciones sin que tengan que erogar más recursos, este tipo convenios son herramientas do coordinación que atienden directamente a la población potencial y objetivo.

Pregunta 8bis: Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: SÍ.

Como se mencionó anteriormente el fondo FAETA no cuenta con lineamientos o reglas de operación establecidos por lo que su aplicación se lleva a cabo de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 42, 43 y 49 e internamente conforme a los procedimientos operativos del Colegio:

- Procedimiento para la Admisión, inscripción y reinscripción
- Procedimiento para la Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción.

En ambos procedimientos dentro de sus actividades se publica la convocatoria de admisión en varias plataformas, se gestiona la apertura del pre-registro de aspirantes a alumnos en el SAE y se publica la lista de aspirantes aceptados.

El CONALEP-QRO. ha mantenido en promedio una absorción estatal del 4% conforme al universo de egresados de secundaria mostrando una tendencia ascendente en los últimos cuatro ciclos escolares.[13]

La población atendida para el año 2021 representó un 81.8% de la población objetivo, hubo un decrecimiento en relación con el 2020 de 3.02% debido a situaciones como la deserción por la mala situación económica en el país debido a la pandemia de COVID-19.

En la Figura 2 se puede apreciar el proceso de captación de la población objetivo, así como los alumnos inscritos, los cuales representaron un 65.9% de las fichas expedidas, así mismo se observa un porcentaje de rechazo de 21.4, por lo que es de suma importancia continuar ampliando la cobertura con mecanismos como el Convenio de Colaboración denominado “Examen Único”.

[13] Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO 2019-2021.

Figura 2. Proceso de captación de beneficiarios en CONALEP-QRO.

Fuente: Documento- Porcentaje de Rechazo de Ingreso 2021 en CONALEP-QRO., extraído del del Informe de Actividades de la 3ª. Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del CONALEP-QRO., septiembre 2021.

Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo.

Pregunta 9: ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: SÍ.

La cobertura de la operación del FAETA se complementa con fondos estatales para la cobertura de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y con recursos propios para la cobertura de los gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000, como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6. Complementariedad del FAETA con otros fondos.

Fuente de financiamiento complementario[14]	Presupuesto ejercido
Estatales	$41,465,412.34
Ingresos Propios	$11,702,459.90
Federal FAETA	$58,506,758.76
TOTAL	$111,674,631.00

En cuanto al porcentaje que representan los fondos en el ejercicio presupuestal del CONALEP-QRO se observa en la Gráfica 2 que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del presupuesto ejercido, con el 52%, complementando con recursos estatales e ingresos propios con el 37% y 11 % respectivamente.

[14] https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros

Gráfica 2. Porcentaje de contribución de los diferentes fondos que complementan al FAETA.

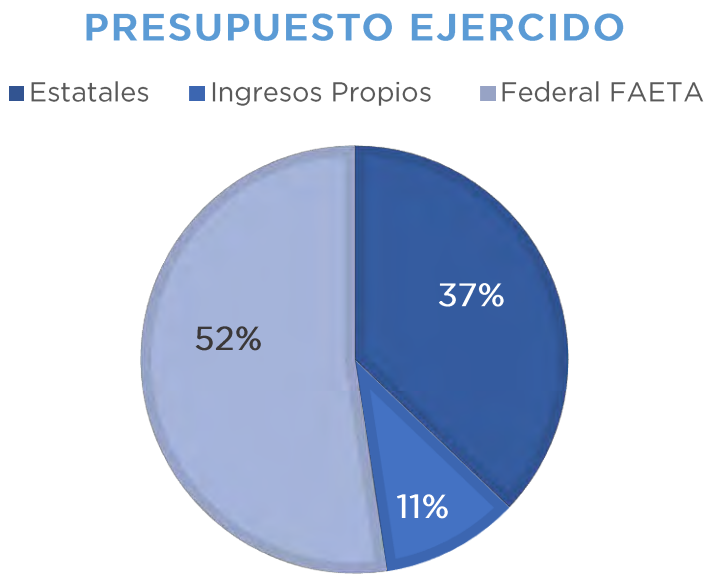

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 6.

En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), se observa su ejercicio en 3 de ellos, los cuales son, servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000), destacando que el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 90.3% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales, como se observa en la Tabla 7.

Tabla 7. Aplicación de los Recursos Federales Transferidos FAETA por objeto del gasto.

COG	Descripción	Egresos aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Egresos modificados	Egresos comprometido	Egresos devengado	Egresos ejercido	Pagado	Sub ejercicio
1131	Sueldos base al personal permanente	$21,715,877	-$6,870,647	$14,845,230	$14,845,230	$13,926,999	$13,926,999	$13,926,999	$918,231
1211	Honorarios asimilables a salarios	$9,905,692	$6,459,245	$16,364,937	$15,871,943	$15,983,805	$15,983,805	$15,983,805	$381,132
1221	Sueldos base al personal eventual	$5,488,267	-$907,741	$4,580,526	$4,577,854	$3,976,920	$3,976,920	$3,976,920	$603,606
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	$4,859,178	-$407,777	$4,451,401	$4,451,401	$3,237,910	$3,237,910	$3,237,910	$1,213,491
1322	Prima Vacacional	$1,435,684	-$423,686	$1,011,998	$1,011,998	$892,525	$892,525	$892,525	$119,473
1323	Gratificación de fin de Año	$3,752,517	-$1,806,317	$1,946,200	$1,935,334	$1,565,272	$1,565,272	$1,565,272	$380,927
1411	Aportaciones de seguridad social	$3,106,743	$965,470	$4,072,213	$4,072,213	$3,837,310	$3,837,310	$3,664,612	$234,903
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	$1,011,380	$559,072	$1,570,452	$1,570,452	$1,504,018	$1,504,018	$1,232,053	$66,434
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	$404,552	$222,334	$626,886	$626,886	$601,596	$601,596	$492,810	$25,290
1442	Seguro de retiro AHISA	$0	$62,261	$62,261	$62,261	$62,261	$62,261	$62,261	$0
1521	Indemnizaciones	$0	$595,868	$595,868	$595,868	$595,868	$595,868	$595,868	$0
1541	Otras	$0	$2,413,323	$2,413,323	$2,413,323	$2,380,821	$2,380,821	$2,350,420	$32,502
1542	Pago por Fallecimiento de Padres	$0	$60,000	$60,000	$60,000	$30,000	$30,000	$30,000	$30,000
1543	Ayuda por Adquisición de Lentes	$0	$29,630	$29,630	$29,630	$29,310	$29,310	$29,310	$320
1544	Ayuda por Nacimiento de Hijos	$0	$486	$486	$486	$486	$486	$486	$0
1545	Despensa	$0	$1,420,937	$1,420,937	$1,420,937	$1,139,500	$1,139,500	$1,139,500	$281,437
1547	Subsidio ISPT	$0	$317,370	$317,370	$317,370	$317,370	$317,370	$317,370	$0
1548	Subsidio ISR - A	$0	$1,536	$1,536	$1,536	$0	$0	$0	$1,536
1549	Ayudas útiles escolares	$0	$91,672	$91,672	$91,672	$91,672	$91,672	$91,672	$0
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	$1,166,554	$1,057,798	$2,224,352	$2,224,352	$1,672,025	$1,672,025	$1,672,025	$552,327
1711	Estímulos Por Puntualidad	$3,385,380	-$2,818,770	$566,610	$566,610	$566,590	$566,590	$566,590	$20
1712	Estímulos por Años de Servicio	$478,429	$102,268	$580,698	$580,698	$95,838	$95,838	$95,838	$484,859

COG	Descripción	Egresos aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Egresos modificados	Egresos comprometido	Egresos devengado	Egresos ejercido	Pagado	Sub ejercicio
1713	Estímulos por Productividad y Desempeño	$2,946,641	-$2,481,075	$465,566	$465,566	$337,087	$337,087	$337,087	$128,479
	TOTAL	$59,656,893	-$1,356,741	$58,300,152	$57,793,619	$52,845,183	$52,845,183	$52,261,332	$5,454,969
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$7,399,826	-$6,942,718	$457,108	$456,454	$456,454	$456,454	$456,454	$654
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$0	$123,893	$123,893	$123,893	$123,893	$123,893	$123,893	$0
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$0	$650	$650	$650	$650	$650	$650	$0
2161	Material de limpieza	$0	$236,297	$236,297	$236,297	$236,297	$236,297	$236,297	$0
2411	Productos minerales no metálicos	$0	$99,412	$99,412	$99,412	$99,412	$99,412	$99,412	$0
2421	Cemento y productos de concreto	$0	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$45,000	$0
2431	Cal, yeso y productos de yeso	$0	$74,955	$74,955	$74,955	$74,955	$74,955	$74,955	$0
2451	Vidrio y productos de vidrio	$0	$80,272	$80,272	$80,272	$80,272	$80,272	$80,272	$0
2461	Material eléctrico y electrónico	$0	$173,431	$173,431	$173,431	$173,431	$173,431	$173,431	$0
2471	Artículos metálicos para la construcción	$0	$174,529	$174,529	$174,529	$174,529	$174,529	$174,529	$0
2481	Materiales complementarios	$0	$132,224	$132,224	$132,224	$132,224	$132,224	$132,224	$0
2511	Productos químicos básicos	$0	$1,051	$1,051	$1,051	$1,051	$1,051	$1,051	$0
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	$0	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$35,000	$0
2711	Vestuario y uniformes	$0	$69,693	$69,693	$69,693	$69,693	$69,693	$69,693	$0
2731	Artículos deportivos	$0	$56,416	$56,416	$56,416	$56,416	$56,416	$56,416	$0
2911	Herramientas menores	$0	$121,357	$121,357	$121,357	$121,357	$121,357	$121,357	$0
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$0	$357,360	$357,360	$357,360	$357,360	$357,360	$357,360	$0
	TOTAL	$7,399,826	-$5,161,177	$2,238,649	$2,237,994	$2,237,994	$2,237,994	$2,237,994	$655

COG	Descripción	Egresos aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Egresos modificados	Egresos comprometido	Egresos devengado	Egresos ejercido	Pagado	Sub ejercicio
3111	Energía eléctrica	$700,234	-$361,947	$338,287	$338,283	$338,283	$338,283	$338,283	$4
3121	Gas	$61,437	-$50,390	$11,047	$11,047	$11,047	$11,047	$11,047	$0
3131	Agua	$533,624	-$351,964	$181,661	$181,661	$181,661	$181,661	$181,661	$0
3141	Telefonía tradicional	$58,027	-$2,894	$55,134	$55,133	$55,133	$55,133	$55,133	$1
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$214,808	$68,875	$283,683	$283,683	$283,683	$283,683	$283,683	$0
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$0	$32,596	$32,596	$32,596	$32,596	$32,596	$32,596	$0
3271	Arrendamiento de activos intangibles	$0	$5,512	$5,512	$5,512	$5,512	$5,512	$5,512	$0
3341	Servicios de capacitación	$0	$21,392	$21,392	$21,392	$21,392	$21,392	$21,392	$0
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$0	$124,001	$124,001	$124,001	$124,001	$124,001	$124,001	$0
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$0	$8,084	$8,084	$8,084	$8,084	$8,084	$8,084	$0
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$0	$1,208,003	$1,208,003	$1,208,003	$1,208,003	$1,208,003	$1,208,003	$0
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$0	$7,470	$7,470	$5,875	$5,875	$5,875	$5,875	$1,595
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$0	$459,277	$459,277	$447,516	$447,516	$447,516	$447,516	$11,762
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$0	$20,711	$20,711	$20,711	$20,711	$20,711	$20,711	$0
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$0	$643,973	$643,973	$643,973	$643,973	$643,973	$643,973	$0

COG	Descripción	Egresos aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Egresos modificados	Egresos comprometido	Egresos devengado	Egresos ejercido	Pagado	Sub ejercicio
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	$0	$24,564	$24,564	$24,564	$24,564	$24,564	$24,564	$0
3751	Viáticos en el país	$0	$3,532	$3,532	$3,532	$3,532	$3,532	$3,532	$0
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	$0	$8,018	$8,018	$8,018	$8,018	$8,018	$8,018	$0
		$1,568,130	$1,868,814	$3,436,944	$3,423,582	$3,423,582	$3,423,582	$3,423,582	$13,362
	Total	$68,624,849	-$4,649,105	$63,975,744	$63,455,195	$58,506,759	$58,506,759	$57,922,908	$5,468,985

Pregunta 10: ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna duplicidad con programas federales y/o estatales.

Pregunta 11: ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

Respuesta: NO.

No se cuentan con lineamientos o reglas de operación, su aplicación se basa en los artículos 42,43 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se cuenta con un Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, pero no se encontró ningún procedimiento establecido formalmente para el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Pregunta 12: ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: SÍ.

Tal y como se mencionó en la pregunta anterior, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) no cuenta con reglas de operación, sin embargo, sus componentes y actividades mantienen congruencia con lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el Manual de Organización y con los procedimientos internos del CONALEP-QRO., tal como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Congruencia de los procedimientos respecto a los componentes y actividades.

Componente	Descripción	
CO 1	Servicio de formación profesional técnico bachiller otorgado	
	Actividad	Congruencia
1.1	Atención a los alumnos en el proceso de admisión, inscripción y reinscripción.	•Procedimiento para la Admisión, inscripción y reinscripción •Procedimiento para la Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción.
1.2	Impartición de clases apoyados del acompañamiento académico y personal	Manual de organización del CONALEP, no se presentó un procedimiento para la impartición de tutorías.
1.3	Desarrollo de competencias de personal docente para mejorar el servicio otorgado.	Sistema de gestión de formación académica SIGEFA CONALEP https://sigefa.conalep.edu.mx/sigefa-sae/
1.4	Provisión de infraestructura para mejorar el servicio otorgado.	Sistema de administración escolar SAE CONALEP, no está claro como identifican a los alumnos que se benefician con infraestructura en el indicador para este componente.
CO 2	Vinculación con los sectores productivos	
2.1	Especialidades técnicas con requerimientos de los sectores productivos.	Objetivo del Manual de organización del CONALEP.
2.2	Aprovechamiento de la vinculación con los sectores productivos.	Objetivo del Manual de organización del CONALEP.

Fuente: MIR del Programa Estatal 2021, Manual de Organización CONALEP-QRO.

Pregunta 13: ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: SÍ

La formulación del FAETA se encuentra debidamente expresada en el Ramo 33 al mencionar que el objetivo general del Fondo es: " formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 275 planteles que formarán a más de 262 mil jóvenes en

diversas carreras técnicas y que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP.", lo anterior está debidamente vinculado con el objetivo I del Manual de Organización del CONALEP y con los 2 componentes de la MIR como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Formulación del FAETA en el Manual de Organización y MIR.

Manual de Organización del CONALEP	MIR
Objetivo I: Ampliar la cobertura de formación de profesionales técnicos bachilleres, mediante un modelo educativo que garantice la calidad, flexibilidad y pertinencia, vinculado con el sector productivo basado en normas de competencia laboral, logrando una educación integral que contribuya al desarrollo social y económico del Estado.	Componente 1 de la: Servicio de formación profesional técnico bachiller otorgado Componente 2 de la MIR: Vinculación con los sectores productivos

Pregunta 14: ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: SÍ

Aunque no se disponen de criterios de elegibilidad específicos, se opera de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, 43 y 49, que precisa el destino del fondo para atender a egresados de secundaria como alumnos de nivel medio superior con Educación Tecnológica.

Pregunta 15: ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: SÍ.

El CONALEP-QRO cuenta con dos procedimientos denominados "Admisión, inscripción y reinscripción" y "Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción", en los que se detallan las actividades a seguir para la selección de los beneficiarios desde el lanzamiento de la

convocatoria en diferentes medios hasta su admisión como alumnos en los planteles, en la Tabla 10 se menciona el objetivo y alcance de los procedimientos mencionados.

Tabla 10. Objetivo y alcance de los procedimientos para la admisión.

Procedimiento	Objetivo	Alcance
Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos	Documentar las actividades necesarias para el proceso de Admisión, inscripción y Reinscripción de alumnos, mediante la aplicación de la normativa en materia de servicios escolares.	Desde la recepción del calendario escolar hasta la consolidación de matrícula inscrita y reinscrita de los alumnos en el Sistema de Administración Escolar.
Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.	Establecer los mecanismos de gestión para coordinar y dar seguimiento a la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, mediante la aplicación de la normativa en materia de servicios escolares.	Desde la recepción del calendario escolar CONALEP hasta la consolidación de matrícula inscrita y reinscrita de los alumnos en el Sistema de Administración Escolar.

Fuentes: Procedimiento: Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos y Procedimiento: Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

Pregunta 16: En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: SÍ.

El padrón lo conforman las Matrículas Oficiales semestrales que es la cuantificación de alumnos generada mediante el Sistema de Administración Escolar (SAE) conforme a los siguientes procedimientos operativos:

1: Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

2: Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

Así también existe otro mecanismo de actualización que es el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP.

Pregunta 17: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	X
b)	Existen formatos definidos	X
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	X
d)	Están apegados al documento normativo	X

Respuesta: SÍ.

Se llevan a cabo 3 procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y cuentan con las 4 características arriba mencionadas:

1. Alumno de Nuevo Ingreso - Admisión

    1.1. Expedición de Ficha para Examen de Admisión.

    1.2. Aplicación de Examen de Admisión.

    1.3. Selección de Aspirantes a Alumnos de CONALEP-QRO.

2. Inscripción

    2.1. Publicación de fechas de inscripción.

    2.2. Recepción y validación de requisitos.

    2.3. Formato de Registro de Inscripción.

3. Alumnos de Reingreso - Reinscripción

    3.1. Publicación de fechas de reinscripción.

    3.2. Recepción y validación de requisitos.

3.3. Formato de Registro de Reinscripción.

Todo ello con base a los procedimientos de operación:

- Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos
- Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

Asimismo, se cuenta con formatos establecidos denominados: Registro de Inscripción RCQ-11 y Registro de Reinscripción de Alumnos RCQ-15.

Pregunta 18: ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	x
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	x
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	x

Respuesta: SÍ.

Se muestra evidencia de que los procedimientos están claramente especificados y estandarizados, así mismo se encuentran difundidos a través de diferentes medios como se observa en la tabla 11.

Tabla 11. Medios de difusión de los procedimientos para la selección de beneficiarios.

Procedimiento	Medio de difusión
Proceso de Admisión	1) Al interior del Colegio para el procedimiento administrativo, están disponibles a través de un espacio compartido en OneDrive denominado "Documentos Institucionales". 2) Al exterior del Colegio para el público, se informa a través de la página web institucional https://www.conalepqueretaro.edu.mx/aspirantes

Proceso de Inscripción	1) Al interior del Colegio para el procedimiento administrativo, están disponibles a través de un espacio compartido en OneDrive denominado "Documentos Institucionales". 2) Al exterior del Colegio para el público, se informa a través de la página web institucional http://www.conalepqueretaro.edu.mx y a través de la Comisión de Mejora Regulatoria en el ámbito de Tramites y Servicios, http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index.php
Proceso de Reinscripción	1) Al interior del Colegio para el procedimiento administrativo, a través están disponibles de un espacio compartido en OneDrive denominado "Documentos Institucionales". 2) Al exterior del Colegio para el público, se informa a través de la página web institucional http://www.conalepqueretaro.edu.mx

Fuentes: Procedimiento: Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos y Procedimiento: Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados.

Pregunta 19: Completar la siguiente tabla

Tabla 12. Evolución en el cumplimiento en el ejercicio del recurso[15].

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017	FAETA	$42'285,971	$42'285,971	$27'988,617	$0.00
2018	FAETA	$52'713,716	$53'468,216	$53'468,216	$0.00
2019	FAETA	$54'112,386	$54'112,386	$55'606,571	$0.00
2020	FAETA	$57'877,589	$57'877,589	$58'099,388	$0.00
2021	FAETA	$68'624,849	$68'624,849	$57'922,908	$583,851

Nota 1: Intereses ganados 2021 $350,895.12 / intereses ganados 2020 $221,798.62 / intereses ganados 2019 $209,622.45 / intereses ganados 2018 $312,667.25 / intereses ganados 2017 $939,542.46.

Nota 2: Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE $10'468,985.37, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio. En el mes de noviembre de 2021, se reintegraron $5'000,000.00 de forma anticipada y el 14 de enero de 2022 se reintegraron $5'468,985.37. Cabe mencionar que el CONALEP-QRO, ejerció los fondos suficientes para darle cobertura a todas las obligaciones del capítulo 1000, 2000 y 3000.

De la tabla anterior, se desprende el siguiente análisis:

El recurso ministrado a través del FAETA al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2021 en un total de 62% tal y como se muestra en la gráfica 3, sin embargo, tomando en cuenta el reembolso mencionado en el Apartado 1, éste incremento disminuye al 38.3%.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, ya que al cierre del ejercicio fiscal se tenían comprometidos $583,851, es decir, un 1% del recurso pagado.

[15] https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros

En cuanto a la evolución del recurso ministrado del 2017 al 2021, éste ha mantenido una tendencia al alza siendo mayor del 2017 al 2018 con un 26.44% de variación porcentual como se muestra en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Evolución del recurso ministrado (mdp).

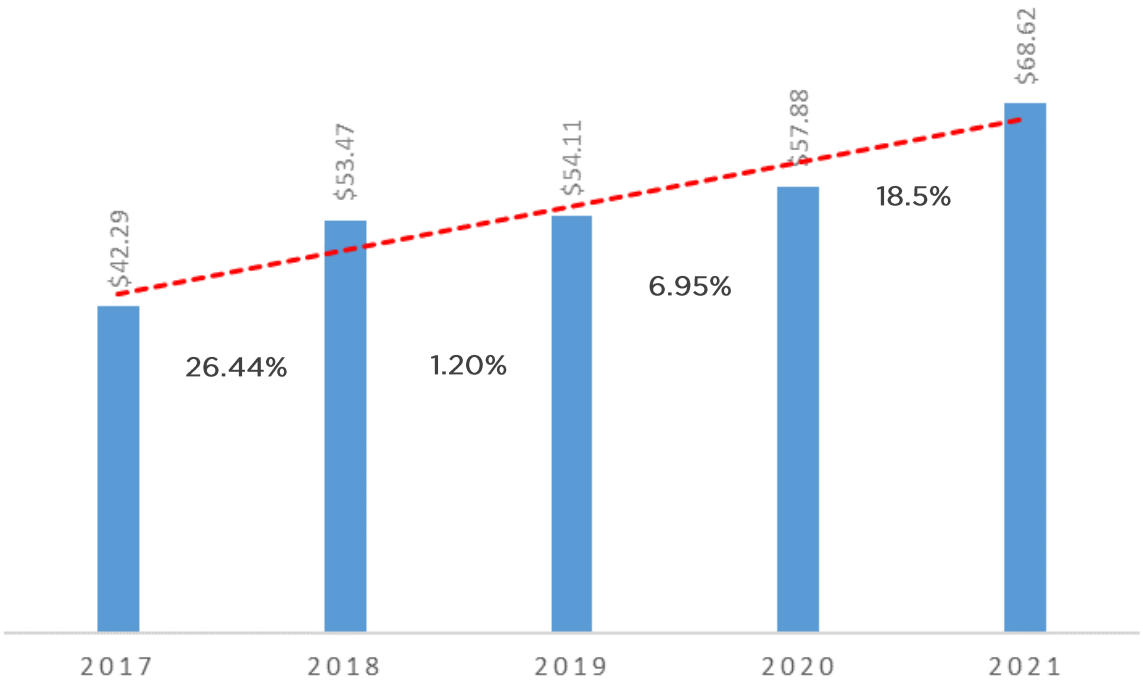

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 12.

Pregunta 20: Completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP)

Respuesta:

Tabla 13. Resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" 2020 y 2021.

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance Periodo %
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica (CONALEP) en	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Egresados	Anual	60.9%	60.9%	60.4%	99%

	tres años.								
Componentes	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Docentes	Anual	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t) *100	Alumnos	Anual	7.0%	7.0%	6.3%	89%
		Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Alumnos	Anual	4.45	4.4	3.2	72%
Actividades	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de	Recurso Financiero	Trimestral	38.2%	38.2%	32.3%	84%

	Técnica en las entidades federativas.	nómina docente	Presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100						
		Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa / Presupuesto FAETA autorizado en el año t en la entidad federativa) X 100	Recurso Financiero	Trimestral	5.3%	5.3%	19.4%	364%

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance Periodo %
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Egresados	Anual	52.0 %	52.0%	51.2%	98.5%
Componentes	Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles	Alumnos	Anual	1.31	1.31	1.31	100%

	relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.		CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) - 1) X 100						
		Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t) *100	Alumnos	Anual	6.65 %	6.65%	6.29 %	94.6%
Actividades	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación de respecto del total autorizado.	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Recurso Financiero	Trimestral	2.28%	0.57%	0.39 %	68.4%
							1.14%	0.69 %	60.5%
							1.71%	2.48 %	145.0%
							2.28%	9.67 %	424.1%
		Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad	Recurso Financiero	Trimestral	27.3%	6.33%	6.17%	97.4%
							13.6%	13.5%	99.9%

		de nómina docente.	federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100				18.9%	20.4 %	108.0%
							27.3%	36.6 %	134.0%
	Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP.	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Docente	Trimestral	100%	85.7%	86.5 %	101.0%
							87.1%	89.1%	102.3%
							97.7%	100.2 %	102.6%
							100%	100%	100.0%

Fuentes: Matriz de Indicadores para Resultados 2021 I-009 - FAETA Educación Tecnológica, Matriz de Indicadores de Resultados 2021, 41121E0099-Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado (https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros), Reportes emitidos por parte del PASH (https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros).

De la tabla 13, que muestra los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

1) El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste es la Tasa bruta de escolarización Media Superior y su objetivo es contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
2) La meta del indicador a nivel propósito destinada a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP disminuyó del año 2020 al 2021 al pasar de 60.9% a 58.18% y modificarla a 52.02% como consecuencia ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje se presentó deserción y/o reprobación por factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas que impactaron en la conclusión de la formación.
3) Respecto a los componentes se puede observar que para el año 2021 se eliminó el componente "Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA" por lo que no se puede realizar una comparación.
   La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.
   En cuanto a la meta del indicador "Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa" se sigue la misma tendencia y la meta establecida disminuyó de 4.4 a 1.3 lográndose al 100% en el año 2021.
4) En lo referente a las actividades en el año 2021 se agregó una relativa al personal docente CONALEP en la Entidad Federativa financiado con presupuesto FAETA en la que su meta se excedió al contratar a 6 docentes más con relación a lo proyectado.
   En cuanto al porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente se tuvo una disminución en la meta en relación con el año 2020 de 10.87% al pasar de 38.2 a 27.33%, se observa un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% debido al incremento presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 comparado con el presupuesto 2020, el cual es aproximadamente de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

Por último, la meta del indicador del porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado para el 2021 se estableció en 2.28%, sin embargo el valor al cierre del periodo fue de 9.67% con un porcentaje de cumplimiento de 424.12% debido a que se realizaron gastos de operación en el capítulo 2000 y 3000 por 3.74 millones en atención a situaciones específicas en el cierre del ejercicio y a la Ley de Disciplina Financiera, además para su cálculo se considera el PPTO autorizado en el PEF 2021, el interés ganado durante el periodo reportado por $350,895.12, un reintegro de $5,000,000.0 y un subejercicio de $5,468,985.37.

Pregunta 21: Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta:

Tabla 14. Programa Operativo Anual del Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller del CONALEP-QRO.

Indicador	Meta Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO.	58.19%	51.23%	88%	Una de las consecuencias ante la contingencia COVID-19 dentro del ámbito enseñanza aprendizaje fueron los riesgos de deserción y/o reprobación que se presentaron por diferentes factores como; la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactan en la conclusión de la formación del P.T.B.	Ricardo Navarro Maldonado
Costo por alumno atendido en CONALEP-QRO.	$25,129.60	$25,834.29	103%		Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de egresados de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO.	4.52%	4.28%	95%		Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	60%	60%	100%		Ricardo Navarro Maldonado
Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO.	3.10	-3.02	-97%	En el periodo escolar 2.2021, una de las consecuencias ante la contingencia COVID-19 durante el proceso de enseñanza aprendizaje fueron los riesgos de deserción y/o reprobación que se presentaron por diferentes factores como; la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la transición.	Ricardo Navarro Maldonado Ricardo Navarro Maldonado

Indicador	Meta Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Porcentaje de egresados del CONALEP-QRO colocados en los sectores productivos.	26.28%	19.94%	76%	Falta de cobertura en la aplicación de la encuesta de seguimiento de egresados por cambios administrativos al interior de los Planteles.	Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el Examen Único.	11.58%	11.03%	95%	Durante la 2da. etapa de entrega de fichas la demanda se incrementa en un 4% de la estimación lo que impacta en el resultado final.	Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de transición de alumnos dentro del CONALEP-QRO.	92.78%	82.72%	89%	La pandemia ha generado mayor porcentaje de abandono por diferentes circunstancias, entre ellas la reprobación, la falta de adaptación a un esquema virtual y las condiciones socioemocionales y económicas.	Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP-QRO.	92.1%	95.77%	104%		Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el CONALEP-QRO.	92.62%	93.91%	101%		Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP-QRO.	50.68%	16.60%	33%	Falta de conclusión de la gestión con el INDEREQ para la rehabilitación de Canchas Deportivas en los Planteles CONALEP Querétaro, San Juan del Río y Aeronáutico.	Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO certificados en competencias.	10.83%	4.23%	39%	Como consecuencia de la Pandemia COVID-19 se perdió el contacto con la empresa certificadora durante varios meses del año, una vez retomado el contacto, se logra la evaluación de manera virtual de 332 Alumnos, de los cuales sólo 150 logran la certificación bajo esta modalidad.	Ricardo Navarro Maldonado
Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO de la generación que concluyen su servicio social.	46.86%	70.67%	151%	Se desarrollaron programas de servicio social al interior de los Planteles, con el objeto de mantener la ejecución de este, a pesar de la pandemia.	Ricardo Navarro Maldonado

Fuente: Reporte de avance de indicadores 2021 del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller .

No existe un Programa Operativo Anual del Programa Presupuestario I-009 Educación Tecnológica, sin embargo, se presenta el del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller, del CONALEP-QRO. (Tabla 14), en donde el único indicador coincidente con los indicadores del PASH es el Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO cuya meta fue cumplida en un 88%, este valor representó un reto para el CONALEP-QRO debido a la contingencia COVID-19 por la deserción y/o reprobación que se presentaron por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactan en la conclusión de la formación del Programa Técnico Bachiller, para dicha problemática se diseñó una Estrategia Académica Fin de Semestre e Inicio de Semestre la cual tuvo por objetivo facilitar a los estudiantes su continuación en los planteles a través de las siguientes acciones:

1. Identificar 3 grupos de estudiantes en base a su aprendizaje a distancia

a. Alumno con atención de aprendizaje a distancia (Grupo I)

b. Alumnos sin atención de aprendizaje a distancia localizables (Grupo II)

c. Alumnos sin atención de aprendizaje a distancia no localizables (Grupo III)

2. Desarrollar cuadernillos de autoaprendizaje para los alumnos que estaban ubicados en el Grupo II

3. Hacer entrega de los cuadernillos de autoaprendizaje y dar seguimiento al avance de los alumnos de manera presencial en el mes de agosto de 2020

4. Atender de manera escalonada y con estricto apego a las medidas de sana distancia en las instalaciones del Plantel (Principalmente en los talleres y laboratorios) aquellos alumnos que requerían realizar prácticas tecnológicas para desarrollar las competencias del perfil de egreso.

5. Evaluar, en el mes de agosto a los alumnos identificados en el Grupo III a través de Proyectos Integradores que permitieran verificar su aprendizaje en varios módulos a través de desafíos integradores diseñados por Oficinas Nacionales de CONALEP.

Pregunta 22: Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla 15. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del CONALEP-QRO 2020.

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO.	Mide la proporción de alumnos egresados de una generación del CONALEP-QRO.	(Número de alumnos de la generación n que concluyeron sus estudios en Educación Profesional Técnica Bachiller en CONALEP-QRO. / número de alumnos de la generación n de CONALEP-QRO inscritos en el primer periodo) *100	Egresados	Estratégico	Eficacia	Anual	55%	60.90%	60.45%
Componentes	Costo por alumno atendido en CONALEP- QRO.	Mide el costo por alumno atendido en el año fiscal N en el CONALEP- QRO.	(Recurso ejercido en el ejercicio fiscal N en CONALEP-QRO. /alumnos atendidos en el ejercicio fiscal N en CONALEP- QRO)	Pesos	Gestión	Eficiencia	Anual	$21,827.93	$21,575.00	$22,371.24
	Porcentaje de egresados de secundaria que absorbe el CONALEP- QRO.	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP-QRO en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior del Estado.	(Número de alumnos matriculados en primer semestre del ciclo escolar t en el CONALEP-QRO / Total de egresados de secundaria del Estado de Querétaro en el ciclo escolar t-1)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	4.3%	4.77%	4.29%
	Porcentaje de planteles del CONALEP- QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	(Número de Planteles de CONALEP-QRO. incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior al cierre del periodo t / Total de Planteles de CONALEP- QRO. en operación en el periodo t)*100	Planteles	Gestión	Eficacia	Trimestral	12.3%	60.0%	60.0%

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado
	Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP- QRO.	Mide la variación proporcional de la matricula en CONALEP-QRO en dos periodos	((alumnos atendidos en el año N en el CONALEP- QRO / Alumnos atendidos en el año N-1 en el CONALEP-QRO) -1) * 100	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1.03%	4.39%	3.18%
	Porcentaje de egresados del CONALEP- QRO colocados en los sectores productivos.	Mide la proporción de egresados de CONALEP-QRO de una generación colocados en el sector productivo	(Número de egresados colocados en los sectores productivos de la generación n / número de egresados de la generación n de CONALEP-QRO.)* 100	Egresados	Gestión	Eficacia	Trimestral	47.7%	30.86%	16.18%
Actividades	Porcentaje de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el Examen Único.	Mide el número de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el examen único	(Número de aspirante que eligen a CONALEP- QRO como primera opción en el examen único en el periodo t / número de aspirantes que se registran en el examen único en el Estado de Querétaro en el periodo t)*100	Aspirantes	Gestión	Eficiencia	Trimestral	11.24%	10.43%	11.32%
	Porcentaje de transición de alumnos dentro del CONALEP- QRO.	Mide la transición de alumnos de un semestre a otro.	(Número de alumnos de la generación N en el semestre T / número de alumnos de la generación n en el semestre t-1)*100	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Semestral	92.4%	92.8%	93.6%
	Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP- QRO.	Mide el número de alumnos atendidos con programas de tutorías, respecto al total de la matricula	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría en el periodo t / número de alumnos matriculados en el periodo t)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	54.2%	91.4%	93.2%
	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el CONALEP-QRO.	Mide la proporción de docentes que han sido evaluados y obtenida calificación mínima satisfactoria respecto del total de docentes evaluados.	(Número de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el periodo t / Total de docentes evaluados en el periodo t)*100	Docentes	Gestión	Calidad	Trimestral	80.8%	92.9%	100.0%

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado
	Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP- QRO.	Mide a los alumnos beneficiados en planteles con obras nuevas, mejoradas o rehabilitadas en infraestructura	(Número de alumnos matriculados que hacen uso de la infraestructura nueva y o rehabilitada y o mejorada en el periodo t/ número de alumnos matriculados en el periodo t)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	52.7%	49.3%	98.2%
	Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO certificados en competencias.	Mide la proporción de alumnos certificados al haber sido evaluados en competencias respecto de la matrícula escolar de CONALEP-QRO.	(Número de alumnos matriculados certificados en competencias en CONALEP QRO en el periodo t/número de alumnos matriculados en el periodo t)*100	Alumnos	Gestión	Calidad	Trimestral	10.6%	17.5%	0.06%
	Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO de la generación que concluyen su servicio social.	Mide los alumnos que terminan su servicio social el 4to. Semestre.	(Número de alumnos del CONALEP-QRO. de la generación n que concluyeron su servicio social al cierre del 4to. semestre en el semestre escolar t / número de alumnos reinscritos al 4to semestre de la generación n en el semestre escolar t)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	28.8%	46.8%	32.7%

Fuente: Anexo D. Indicadores (SRFT), Reporte de avance de indicadores 2021 del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller 3ECN CONALEP, Matriz de Indicadores para Resultados 2021 I-009 - FAETA Educación Tecnológica, Matriz de Indicadores de Resultados 2021, 41121E0099- Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller

Tabla 16. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del CONALEP-QRO 2021.

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO.	Mide la proporción de alumnos egresados de una generación del CONALEP- QRO.	(Número de alumnos de la generación n que concluyeron sus estudios en Educación Profesional Técnica Bachiller en CONALEP-QRO. / número de alumnos de la generación n de CONALEP-QRO inscritos en el primer periodo) *100	Egresados	Estratégico	Eficacia	Anual	55.0%	58.1%	51.2%
Componentes	Costo por alumno atendido en CONALEP-QRO.	Mide el costo por alumno atendido en el año fiscal N en el CONALEP-QRO.	(Recurso ejercido en el ejercicio fiscal N en CONALEP-QRO. /alumnos atendidos en el ejercicio fiscal N en CONALEP-QRO)	Pesos	Gestión	Eficiencia	Anual	$21,827.93	$25,196.00	$25,834.29
	Porcentaje de egresados de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO.	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP-QRO en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior del Estado.	(Número de alumnos matriculados en primer semestre del ciclo escolar t en el CONALEP-QRO / Total de egresados de secundaria del Estado de Querétaro en el ciclo escolar t-1)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	4.30%	4.52%	4.28%
	Porcentaje de planteles del CONALEP- QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	(Número de Planteles de CONALEP-QRO. incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior al cierre del periodo t / Total de Planteles de CONALEP- QRO. en operación en el periodo t)*100	Planteles	Gestión	Eficacia	Trimestral	12.34%	60.00%	60.00%
	Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP- QRO.	Mide la variación proporcional de la matricula en CONALEP-QRO en dos periodos	((alumnos atendidos en el año N en el CONALEP- QRO / Alumnos atendidos en el año N-1 en el CONALEP-QRO) -1) * 100	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1.03%	3.10%	-3.02%

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado
	Porcentaje de egresados del CONALEP- QRO colocados en los sectores productivos.	Mide la proporción de egresados de CONALEP-QRO de una generación colocados en el sector productivo	(Número de egresados colocados en los sectores productivos de la generación n / número de egresados de la generación n de CONALEP-QRO.)* 100	Egresados	Gestión	Eficacia	Trimestral	47.7%	26.28%	19.94%
Actividades	Porcentaje de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el Examen Único.	Mide el número de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el examen único	(Número de aspirante que eligen a CONALEP- QRO como primera opción en el examen único en el periodo t / número de aspirantes que se registran en el examen único en el Estado de Querétaro en el periodo t)*100	Aspirantes	Gestión	Eficiencia	Trimestral	11.24%	11.58%	11.03%
	Porcentaje de transición de alumnos dentro del CONALEP- QRO.	Mide la transición de alumnos de un semestre a otro.	(Número de alumnos de la generación N en el semestre T / número de alumnos de la generación n en el semestre t-1)*100	Alumnos	Gestión	Eficiencia	Semestral	92.4%	92.78%	82.72%
	Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP- QRO.	Mide el número de alumnos atendidos con programas de tutorías, respecto al total de la matricula	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría en el periodo t / número de alumnos matriculados en el periodo t)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	54.2%	92.1%	95.77%
	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el CONALEP- QRO.	Mide la proporción de docentes que han sido evaluados y obtenida calificación mínima satisfactoria respecto del total de docentes evaluados.	(Número de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el periodo t / Total de docentes evaluados en el periodo t)*100	Docentes	Gestión	Calidad	Trimestral	80.8%	92.62%	93.91%
	Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP- QRO.	Mide a los alumnos beneficiados en planteles con obras nuevas, mejoradas o rehabilitadas en infraestructura	(Número de alumnos matriculados que hacen uso de la infraestructura nueva y o rehabilitada y o mejorada en el periodo t/ número de alumnos matriculados en el periodo t)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	52.75%	50.68%	16.60%

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado
	Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO certificados en competencias.	Mide la proporción de alumnos certificados al haber sido evaluados en competencias respecto de la matrícula escolar de CONALEP-QRO.	(Número de alumnos matriculados certificados en competencias en CONALEP QRO en el periodo t/número de alumnos matriculados en el periodo t)*100	Alumnos	Gestión	Calidad	Trimestral	10.6%	10.83%	4.23%
	Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO de la generación que concluyen su servicio social.	Mide los alumnos que terminan su servicio social el 4to. Semestre.	(Número de alumnos del CONALEP-QRO. de la generación n que concluyeron su servicio social al cierre del 4to. semestre en el semestre escolar t / número de alumnos reinscritos al 4to semestre de la generación n en el semestre escolar t)*100	Alumnos	Gestión	Eficacia	Trimestral	28.86%	46.86%	70.67%

Fuente: Anexo D. Indicadores (SRFT), Reporte de avance de indicadores 2021 del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller 3ECN CONALEP, Matriz de Indicadores para Resultados 2021 I-009 - FAETA Educación Tecnológica, Matriz de Indicadores de Resultados 2021, 41121E0099- Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller

Al realizar el análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller 3ECN CONALEP de los años 2020 y 2021 (Tablas 15 y 16) se observa que cuentan con 13 indicadores de los cuales 1 es estratégico y 12 de gestión, en cuanto a su dimensión, 7 de ellos miden la eficacia, 2 la calidad y 4 la eficiencia.
A continuación, podemos observar el comparativo de la línea base, la meta y el valor logrado de los indicadores de ambas matrices:

1) Nivel Propósito: Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 100$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
55%	60.9%	60.4%	-4.4%	60.4%	51.23%	-15.18%	

El valor logrado en el 2021 se encuentra por debajo de la línea base, de la meta establecida y del valor logrado en el ejercicio fiscal 2020, como se ha venido mencionando debido a la contingencia COVID-19 por la deserción y/o reprobación que se presentaron por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactan en la conclusión de la formación del Programa Técnico Bachiller.

2) Nivel Componente: Costo por alumno atendido en CONALEP- QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 100$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
$21,827.23	$21,575.00	$25,196.00	16.78%	$22,371.24	$25,834.29	15.47%	

En ambos años el valor logrado fue superior a la meta establecida.

3) Nivel componente: Porcentaje de egresados de secundaria que absorbe el CONALEP- QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right] X 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
4.3%	4.77%	4.52%	-5.24%	4.29%	4.28%	-0.23%	

Tanto la meta como el valor logrado disminuyeron en el año 2021 respecto al 2020.

4) Nivel componente: Porcentaje de planteles del CONALEP- QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right] X 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
12.34%	60%	60%	0%	60%	60%	0%	

5) Nivel componente: Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP- QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right] X 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
1.03	4.39	3.10	-29.38%	3.18	-3.02	-194.9%	

Como se puede observar, el valor logrado muestra un valor negativo, así como las variaciones respecto al año 2020, la justificación definida en los reportes es la misma que la descrita en el indicador del nivel propósito.

6) Nivel componente: Porcentaje de egresados del CONALEP- QRO colocados en los sectores productivos.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
47.7%	30.86%	26.28%	-14.8%	16.18%	19.94%	23.2%	

Aunque hubo un incremento en el valor logrado con relación al 2020, no pasa lo mismo con la meta establecida.

7) Nivel actividad: Porcentaje de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el Examen Único.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
11.24%	10.43%	11.58%	11.02%	11.32%	11.03%	-2.56%	

8) Nivel actividad: Porcentaje de transición de alumnos dentro del CONALEP- QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
92.4%	92.8%	92.72%	-0.086%	93.68%	82.72%	-11.69%	

En cuanto a la reinscripción de alumnos se observa un valor negativo respecto al 2020 y a la meta establecida.

9) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP- QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	

54.2%	91.43%	92.1%	0.73%	93.23%	95.77%	2.72%	

10) Nivel actividad: Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el CONALEP- QRO

Línea base	Meta			Valor logrado		$\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
80.8%	92.9%	92.62%	-0.30%	100%	93.91%	-6.09%	

11) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP- QRO.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
52.75%	49.3%	50.68%	2.79%	98.25%	16.60%	-83.1%	

El valor logrado para el año 2021 se debió a la falta de conclusión en la gestión con el INDEREQ para la rehabilitación de canchas deportivas en los planteles CONALEP Querétaro, San juan del Río y Aeronáutico.

12) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO certificados en competencias.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
10.6%	17.51%	10.83%	-38.14%	0.06%	4.23%	6,950%	

13) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO de la generación que concluyen su servicio social.

Línea base	Meta			Valor logrado		$\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \times 10$	Umbral 2021
	2020	2021	Variación porcentual	2020	2021	Variación porcentual	
28.86%	46.86%	46.86%	0%	32.75%	70.67%	115.78%	

Pregunta 23: Completar la siguiente tabla, de acuerdo con la evolución del Programa Presupuestario.

Respuesta.

Tabla 17. Evolución financiera del Programa Presupuestario[16].

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020	**$57'877,589**	**$58'099,388.24**	**$58'103,658.83**
2021	**$68'624,849**	**$63'975,744.13**	**$58'506,758.76**

Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE $10'468,985.37, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio. En el mes de noviembre de 2021, se reintegraron $5'000,000.00 de forma anticipada y el 14 de enero de 2022 se reintegraron $5'468,985.37. Cabe mencionar que el CONALEP-QRO, ejerció los fondos suficientes para darle cobertura a todas las obligaciones del capítulo 1000, 2000 y 3000.

De la tabla anterior, se puede observar una variación porcentual anual del 0.69% de presupuesto ejercido, con una variación del -3.02% de la población atendida, lo cual indica que el recurso se distribuyó de una manera más eficiente durante el año 2020.

Pregunta 24: En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

[16] https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros

Se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2020 en donde se identificaron diversos hallazgos destacando dentro del Tema Institucionalidad que el CONALEP-QRO cuenta con un diagnóstico situacional con una visión a mediano y largo plazo, así mismo se observó que el componente "Vinculación con los sectores productivos" no se encuentra dentro de la MIR federal.

En cuanto a la gestión operativa se encontró que el indicador porcentaje de alumnos de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, no cumple con un aspecto importante del objetivo; al tiempo que no es el adecuado debido a que mide lo mismo que el indicador a nivel de Fin, cabe destacar que la MIR no sufrió ningún cambio del año 2020 al 2021.

Otro hallazgo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas es que el CONALEP-QRO cuenta con información en su página de Internet en donde se puede encontrar la normatividad, informes financieros y evaluaciones externas realizadas al Colegio.

En relación con el tema de la eficacia se observó que la mayoría de los indicadores estuvieron dentro del rango de ±16% entre la meta programada y la alcanzada a excepción de la tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO que presenta una variación negativa del menos 27.56% que lo coloca fuera del rango, justificando que se debió a que se pospuso la construcción y apertura del Plantel Querétaro II.

Un hallazgo importante en cuanto a la eficiencia es que los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2019 y el 2020, revisando desde el 2016, ya que en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar 432 capacitaciones laborales para los maestros del CONALEP (2019) y al incrementar la matrícula del CONALEP (2020).

Por último, es de destacar que se encontró que el Colegio mejoró los procesos del ciclo presupuestario consolidando un enfoque de gestión para los resultados, cumpliendo con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos.

Pregunta 25: Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

Respuesta.

Tabla 18. Eficacia y economía del FAETA 2021.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?	$\%\ \text{Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} \times 100$ Resultado: 91.45%
¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas? Nota. Desglosar resultados por componente	$\%\ \text{Metas cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas logradas}}{\sum \text{Metas establecidas}} \times 100$ Resultado: 71.4 %
¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida)) La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación: Rechazable | Débil | Aceptable | Costo Efectividad Esperado | Aceptable | Débil | Rechazable 0 | .49 | 0.735 | 1 | 1.265 | 1.51 | 2 Resultado: 0.8946
¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas?	$\text{Gasto esperado de acuerdo a metas logradas} = \frac{\text{Gasto ejercido por metas logradas en el POA}}{\text{Metas programadas}}$ Gasto esperado: $41,790,540.00

Fuentes: https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros, Reporte de avance de Resultados 4º trimestre, Estado analítico del presupuesto por capítulo del gasto, Matriz de indicadores para resultados.

Como se mencionó anteriormente en la MIR del Programa Presupuestario 1-009 se le da seguimiento a 7 indicadores de los cuales se cumple con 5.

Las metas que no se cumplieron fueron la del propósito que tuvo una variación negativa de 0.80 y el componente 2 con una variación del -0.36 que representan el 28.6% del total de indicadores.

En la tabla 18 se observa, que se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado, lo que indica, que se logró una eficiencia presupuestaria adecuada, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "Costo-efectividad" de "0.8946" de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como "población atendida", y la cantidad de servicios programados como "la población objetivo".

En cuanto al gasto esperado de acuerdo con las metas logradas si tomamos en cuenta el presupuesto ejercido de $58,506,759.00 y la dividimos entre el número de metas a nivel actividad del POA obtenemos un valor de $8,358,108.00 por indicador que al multiplicarlas por las 5 metas logradas tenemos un gasto esperado de $41,790,540.00, cabe destacar que dicho valor es aproximado y tomando en cuenta el mismo gasto por actividad.

Pregunta 26: ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Tabla 19. Costo por beneficiario atendido.

Pregunta	Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	Ex. Post. Cuantitativo.
CPBAP = GTIP / TBP=$58,506,759.00/4,557 Resultado: $ 12,838.87				

Fuentes: https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros, Matrícula oficial, Periodo Semestral 2021-2

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios de $58'506,758.76, que, si lo dividimos entre el número de beneficiarios que fue de 4,557 se obtiene un gasto por beneficiario de $ 12,838.87 para el ejercicio fiscal del año 2021 (tabla 19).

Pregunta 27: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejerce Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: SÍ.

La Ley de Coordinación Fiscal es muy clara al respecto en el capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 se menciona lo siguiente: "Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

... VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos..."

Y la sistematización y operación desde la Ley en mención a su vez se incluye en los siguientes artículos:

Artículo 42.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Artículo 43.- El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

El CONALEP-QRO, cuenta también con un Manual de Organización, así como con procedimientos y formatos estandarizados en donde se definen las responsabilidades y actividades a realizar para la operación y administración del Colegio.

Así mismo en la página web del CONALEP-QRO (https://www.conalepqueretaro.edu.mx/edyr) se publican los estados financieros, el seguimiento a indicadores, informes de resultados y rendición de cuentas.

Cabe mencionar que, para el ejercicio fiscal 2020 se migró del sistema de contabilidad basado en Oracle, al software de contabilidad SAACG.net (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) este último es un software desarrollado en base a presupuesto y a todas las obligaciones señaladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El control de registro de los beneficiarios se lleva a cabo a través del Sistema de Administración Escolar, (SAE).

Por lo que se concluye que el CONALEP-QRO., si cuenta con una sistematización adecuada para la administración y operación del programa.

Pregunta 28: ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta.

Tabla 20. Fuentes de financiamiento del FAETA-ET 2021.

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	Gasto	% de Participación
Recurso estatal	$41'365,412.34	37.07%
Ingresos propios de las entidades paraestatales	$11'702,459.90	10.49%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	$58'506,758.76	52.44%
Total	**$111'574,631.00**	100%

Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2021.

La tabla anterior muestra que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del total del gasto en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es de suma importancia para la operación y mantenimiento de los Colegios en atención a la atención de la población beneficiaria.

Tabla 21. Presupuesto por capítulo del gasto del FAETA-ET 2021.

COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	FAETA	$59,656,893.00	$58,300,151.67	$52,845,182.76
2000	Materiales y suministros	FAETA	$7,399,826.00	$2,238,648.74	$2,237,994.00
3000	Servicios generales	FAETA	$1,568,130.00	$3,436,943.72	$3,423,582.00
		Total:	$68,624,849.00	$63,975,744.13	$58,506,758.76

Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a la aplicación del fondo por capítulo del gasto es de observarse en la Tabla 21 y gráfica 4 que la mayor parte del FAETA se destina al capítulo 1000 con un 90% correspondiente a servicios personales (remuneraciones, seguridad y otras prestaciones sociales y económicas), en menor proporción se utiliza para materiales y suministros y servicios generales con un 4 y 6% respectivamente.

Gráfica 4.Porcentaje del presupuesto FAETA por capítulo del gasto.

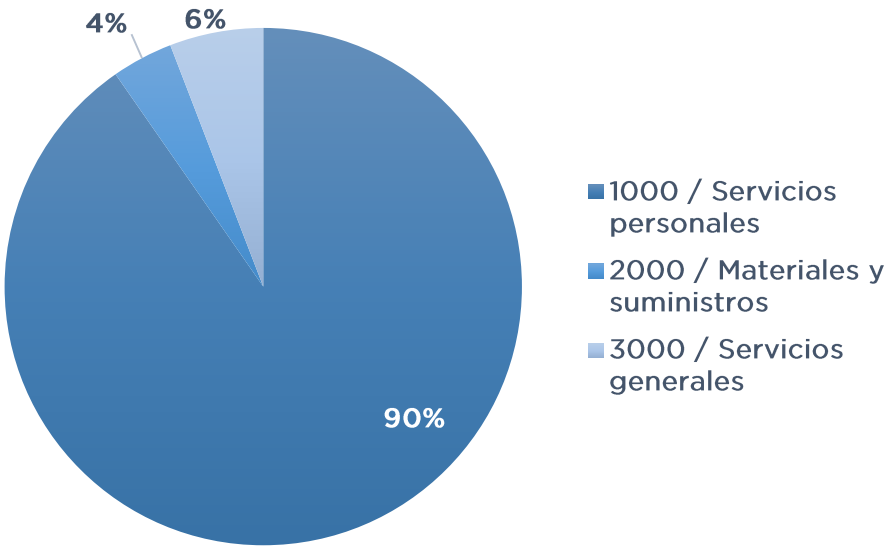

Fuente: Elaboración propia con información de la tabla 21.

Pregunta 29: ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta: Sí.

Mediante el oficio No. DG/007/2021 fechado el 14 de enero de 2021 dirigido a Agustín Casillas Gutiérrez, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro por parte del Director General, Enrique Ku Herrera mediante el cual hace de su conocimiento el monto de los recursos autorizados para el ejercicio 2021, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33, así como los montos mensuales por radicar, de acuerdo con el calendario de recursos del Ramo 33, autorizado al Fondo, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2020 por la SHCP.

Así mismo el CONALEP QRO., internamente integra su presupuesto tomando en consideración la proyección de los incrementos en base a la inflación para proyectar el salario base mensual de cada uno de los trabajadores, las prestaciones que son fijas y las que se determinan en base a salario como son el aguinaldo, la prima vacacional y la prima de

antigüedad, y así también el cálculo de las obligaciones patronales por la seguridad social.

Los capítulos 2000 y 3000, se cubren principalmente con recursos propios, aunque en el FAETA se tiene un monto autorizado de gasto por la cantidad de $1'568,130.00 para el capítulo 3000 correspondiente a Servicios generales para la operación de los planteles Querétaro, San Juan del Río y Amealco.

Es de resaltar que para los gastos de operación del plantel Aeronáutico incluyendo el capítulo 1000, se cuenta con un fondo de $7'639,746 del fondo federal FAETA como se menciona en el oficio en cuestión.

Pregunta 30: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Sí.

Como se mencionó en la pregunta 24 se ejerció el 91.45% del presupuesto aprobado, sin embargo, si tomamos en cuenta que del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE $10'468,985.37, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, dicho reembolso por comentarios del personal del Conalep durante la visita realizada fue solicitado por la Federación por medio de oficio, entonces el presupuesto se hubiera ejercido al 100%.

De las 7 metas establecidas en la Matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario I-009 Educación Tecnológica se cumplieron 5 logrando un porcentaje de cumplimiento del 71.4, cabe destacar que las 2 metas que no se cumplieron: "Porcentaje de Eficiencia Terminal" y "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" fueron consecuencia de la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.

Las metas establecidas en la MIR del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller 3ECN CONALEP 2021 para el CONALEP -

QRO., que en global muestran un cumplimiento del 69%, según umbral; el comportamiento de los indicadores es de la siguiente manera:

Indicadores según umbral		
1	Cumple	6
2	Sobrecumplimiento / Cumplimiento parcial	3
3	No cumple	4
4	Sin avance	0
Total		13

Las 4 metas que no se cumplen son:

1) Nivel componente: Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP- QRO.

2) Nivel componente: Porcentaje de egresados del CONALEP- QRO colocados en los sectores productivos.

3) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP- QRO.

4) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos del CONALEP- QRO certificados en competencias.

Los numerales 1, 2 y 4 están directamente relacionados con la pandemia 2019 que afectó la continuación de los estudios en los alumnos, así como la vinculación con empresas y las capacitaciones, en cuanto al 3 no se concluyeron las gestiones para la remodelación de canchas deportivas en los planteles, lo que afectó este indicador de manera negativa.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 31. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?

Respuesta:

Se emitieron 14 recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020 que dieron lugar a 9 Aspectos Susceptibles de Mejora.
Las recomendaciones fueron clasificadas a través del Reporte: Análisis de recomendaciones y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se identifican los siguientes aspectos Relevantes:

1) Garantizar la calidad de la información
2) Cobertura de atención
3) Conservar matrícula
4) Transición escolar
5) Aumentar alumnos de nuevo ingreso
6) Gestión institucional
7) Cobertura
8) Aumentar y Conservar
9) Matrícula (Matrícula Atendida)
10) Satisfacción del Alumno, Desempeño del Servicio, Eficiencia de Recursos
11) Planeación, Eficiencia de Recursos
12) Calidad del Servicio, Eficiencia de Recursos
13) Mantener la entrega de Información puntual
14) Atención a recomendaciones

Así mismo se observa que todas las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fueron incluidas en el análisis y las evidencias presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevancia y contribuyen a lograr y mejorar las metas de los componentes de la MIR, como se puede apreciar en la Tabla 22.

Tabla 22. Análisis de las recomendaciones y ASM del ejercicio fiscal 2020.

No.	Recomendaciones	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus
1	Elaborar, documentar y revisar los registros administrativos que garanticen la calidad de la información y faciliten la elaboración de reportes relacionados con los bienes y servicios que se oferten a través del Programa Estatal. Documentar registros técnicos y normativos para la toma de decisión en materia de cobertura de atención. Documentar las justificaciones por las cuales la matrícula programada por el CONALEP QRO. no fue alcanzada, con el objetivo de generar líneas de acción suficientes para aumentar la inscripción y reinscripción del Colegio.	Garantizar la calidad de la información para la toma de decisiones de acuerdo con el servicio de PTB a través de formatos estandarizados para la recolección de la información permitiendo generar registros administrativos según la norma correspondiente.	Intergubernamental	1. identificar la información que ayude a la toma de decisiones para contar con los Reportes Prioritarios relacionados con el servicio P.T.B. 2. Diseñar, elaborar y aprobar Formatos Estandarizados 3. Gestionar con las autoridades correspondientes los Formatos Estandarizados aprobados para puedan ser Registros Administrativos	100%	100%	Cumplidas

No.	Recomendaciones	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus
2	Elaborar y documentar un proceso de seguimiento de los estudiantes del CONALEP QRO., con la finalidad de conseguir que los jóvenes se reinscriban al Colegio. Reforzar las intervenciones de permanencia escolar que garanticen el egreso escolar hacia niveles de educación superior.	Documentar el seguimiento a los estudiantes a través del procedimiento de "Seguimiento académico de los alumnos" para fortalecer la transición escolar y conservar la matrícula en el Colegio garantizando el egreso escolar hacia niveles de educación Superior.	Institucional	1. Elaborar y revisar el borrador del procedimiento. 2. Solicitar la aprobaci6n del procedimiento. 3. Socializar o distribuir el procedimiento con los involucrados para su aplicación.	100%	100%	Cumplidas
3	Desarrollar estrategias de coordinación entre los Planteles del CONALEP QRO. Y los planteles educativos a nivel secundaria con el objeto de aumentar la matrícula. Analizar alternativas de prevención que mitiguen los riesgos en la absorción de alumnos por parte del Colegio.	Desarrollar estrategias de vinculación del CONALEP-QRO con planteles de educación secundaria para incrementar la absorción de alumnos de nuevo ingreso a través del procedimiento de "Promoción y difusión de la oferta educativa"	Institucional	1. Elaborar y revisar el borrador del procedimiento. 2. Solicitar la aprobación del procedimiento. 3. $socializar o distribuir el procedimiento con los involucrados para su aplicación.	100%	100%	Cumplidas
4	Mejorar los instrumentos de gestión relacionados con los beneficios del programa estatal.	Sistematizar la Gestión Institucional para los beneficiarios del Programa Estatal con el Sistema de Gestión de la Calidad.	Institucional	1. Identificar gestiones especiales de beneficios al Programa Estatal 2. Documentar las gestiones especiales identificadas. 3. Generar un documento base de las gestiones especiales	100%	100%	Cumplidas

No.	Recomendaciones	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus
5	Reforzar la estrategia de cobertura a partir de la prospectiva de mediano y largo plazo.	Reforzar estrategias para ampliar la cobertura a través de la prospectiva de mediano y largo plazo actualizando el Programa Estatal Institucional 2021 de CONALEP-QRO.	Institucional	1. Revisar y actualizar el Programa Estatal Institucional 2020 2. Solicitar la aprobación del Programa Estatal Institucional 2021 3. Socializar el Programa Estatal Institucional 2021 con el personal del Colegio.	100%	100%	Cumplidas
6	Incorporar indicadores a nivel de Componente que midan la continuidad en la prestación de los servicios, la satisfacción de los alumnos atendidos y la eficiencia en el uso de los recursos, con el objeto de medir el desempeño del Programa estatal de manera integral. A partir del análisis de costo efectividad, proyectar los beneficios esperados en la población atendida, así como el impacto de los recursos públicos.	Conocer la calidad del servicio, la satisfacción del alumno y la eficiencia del uso de los recursos para medir el desempeño del Programa Estatal a través de indicadores a nivel de componente en la MIR Estatal con el apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad	Intergubernamental	1. Identificar y crear los indicadores que midan la calidad del servicio, la satisfacción del alumno y la eficiencia del uso de los recursos. 2. Gestionar la modificación de MIR Estatal 3. Socializar y operar los nuevos Indicadores y su relación entra la MIR Estatal y el SGC.	100%	100%	Cumplidas
7	Mejorar las estrategias de planeación y de calidad del servicio educativo, que justifiquen plenamente el incremento de los recursos.	Mejorar la calidad del servicio educativo para justificar plenamente el incremento de los recursos a través de planeaciones operativas por unidad administrativa	Institucional	1. Elaborar Planeación Operativa por Plantel contemplando plan de equipamiento e infraestructura 2. Elaborar Planeación Operativa del Colegio. 3. Socializar las Planeaciones Operativas de Plantel y Colegio Estatal	100%	100%	Cumplidas

No.	Recomendaciones	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus
8	Continuar con estrategias efectivas las cuales permiten cumplir con las actividades para cada uno de los ASM, cargando de manera puntual las evidencias documentales dentro del Sistema Informático del Estado de Querétaro.	Mantener la puntualidad y mejorar la calidad de la evidencia entregada dentro del Sistema Informático del Estado de Querétaro para cumplir las ASM a través de un mecanismo de seguimiento y control de las actividades e información documentada.	Específico	1. Elaborar y validar un mecanismo que sistematice el registro de qué, quién y cuándo se lleva a cabo las actividades y la generación de evidencias validar. 2. Socializar entre el personal involucrado el mecanismo de seguimiento y control de las actividades e información documentada para su ejecución. 3. Registrar el seguimiento de las actividades y evidencias documentales entregadas.	100%	100%	Cumplidas
9	Desarrollar estrategias de atención a las recomendaciones que se emiten en los reportes de evaluación enfocadas a la Gestión para Resultados	Atender las recomendaciones de los reportes de evaluación para el enfoque de Gestión de Resultados desarrollando estrategias de gestión.	Institucional	1. Exponer y analizar las recomendaciones con el Grupo Directivo 2. Analizar las recomendaciones con base al mecanismo de la UER. 3. Documentar el desarrollo de estrategias con base al análisis documentado de las recomendaciones.	100%	100%	Cumplidas

Fuentes: Formato 4-Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora-Documento de trabajo institucional, Formato 2-Reporte de análisis de recomendaciones y definición de ASM.

Pregunta 32. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta: Si.

Los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones son pertinentes y congruentes, e incluyen las actividades para llevarlos a cabo como se muestra en la tabla 22.

Cabe resaltar que se realizó un análisis muy completo de las 14 recomendaciones emitidas, de las cuales se definieron 9 ASM, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones.

Para llevar a cabo los ASM se definieron 27 actividades a las cuales se les definieron responsables y tiempos de ejecución.

En cuanto al tipo de ASM definidos resultaron 2 de tipo gubernamental, 1 de tipo específica y 6 de tipo institucional.

Pregunta 33. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta: Si.

Se muestra evidencia suficiente que el CONALEP-QRO. trabajó en al año 2021 en cumplir con las actividades programadas para llevar a cabo las recomendaciones emitidas por la Evaluación 2020 y cumplió con lo establecido según su Plan de Trabajo como se puede apreciar en el siguiente cuadro donde se detallan las evidencias presentadas:

Tabla 23. Detalle de Evidencias para el cumplimiento de los ASM.

No.	ASM	Evidencia	Cumplimiento
1	Garantizar la calidad de la información para la toma de decisiones de acuerdo con el servicio de PTB a través de formatos estandarizados para la recolección de la información permitiendo generar registros administrativos según la norma correspondiente.	Registros administrativos que proporcionen información relacionada con el servicio PTB	
2	Documentar el seguimiento a los estudiantes a través del procedimiento de "Seguimiento académico de los alumnos" para fortalecer la transición escolar y conservar la matrícula en el Colegio garantizando el egreso escolar hacia niveles de educación Superior.	Procedimiento aprobado "Seguimiento Académico de los Alumnos" socializado entre el personal involucrado en su aplicación.	
3	Desarrollar estrategias de vinculación del CONALEP-QRO con planteles de educación secundaria para incrementar la absorción de alumnos de nuevo ingreso a través del procedimiento de "Promoción y difusión de la oferta educativa"	Procedimiento aprobado "Promoción y difusión de la oferta educativa" socializado entre el personal involucrado para su aplicación.	
4	Sistematizar la Gestión Institucional para los beneficiarios del Programa Estatal con el Sistema de Gestión de la Calidad.	Documento de seguimiento para gestiones especiales en beneficio del Programa estatal.	
5	Reforzar estrategias para ampliar la cobertura a través de la prospectiva de mediano y largo plazo actualizando el Programa Estatal Institucional 2021 de CONALEP-QRO.	Programa Estatal Institucional 2021 del CONALEP-QRO. Actualizado y vigente difundido en el Colegio.	
6	Conocer la calidad del servicio, la satisfacción del alumno y la eficiencia del uso de los recursos para medir el desempeño del Programa Estatal a través de indicadores a nivel de componente en la MIR Estatal con el apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad.	Indicadores documentados, la relación entre la MIR Estatal y el SGC para medir el desempeño del Programa estatal.	
7	Mejorar la calidad del servicio educativo para justificar plenamente el incremento de los recursos a través de planeaciones operativas por unidad administrativa.	Plan de trabajo anual por plantel y del Colegio Estatal	

8	Mantener la puntualidad y mejorar la calidad de la evidencia entregada dentro del Sistema Informático del Estado de Querétaro para cumplir las ASM a través de un mecanismo de seguimiento y control de las actividades e información documentada.	Procedimiento documentado de operación para el seguimiento y control del PASM. (Instrucción de Trabajo: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, PASM)	
9	Atender las recomendaciones de los reportes de evaluación para el enfoque de Gestión de Resultados desarrollando estrategias de gestión.	Programa de aspectos susceptibles de mejora vigente	

Anexo 1: Análisis FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo	• Se tiene claramente definido el Programa. • Se tienen identificados a los beneficiarios. • La problemática está claramente definida. • El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo. • Se tienen identificados los bienes otorgados.	• Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO.	• Existió una reducción del 14.7% entre el recurso aprobado y el ejercido debido a un subejercicio en el presupuesto de $5,468,985.37 los cuales fueron reintegrados a la federación durante el mes de enero de 2022, así mismo, durante el mes de noviembre del 2021 se realizó un reintegro anticipado de $5,000,000.00, por lo que el reembolso total realizado fue por $10,468,985.37.	• Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como pudiera ser la aparición de pandemias como el COVID-19.	• Se recomienda diseñar estrategias para prever en la planeación presupuestal cuestiones externas, tales como ampliación o reducción del presupuesto.
2	Planeación estratégica	• Los objetivos del Fondo son considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través del Programa Formación Técnicos Bachiller 41121E0099 • El Programa contribuye claramente al cumplimiento de los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo. • Cuentan con un Diagnóstico actualizado para realizar la Planeación Estratégica. • Cuentan con una Ficha Técnica para el proceso de Planeación y seguimiento de la gestión. • Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para	• Considerar la ampliación o reducción del presupuesto a la hora de realizar la planeación estratégica.	• No muestra vinculación a los ODS.	• Menor matrícula de la esperada por las condiciones económicas y políticas en el país.	• Se recomienda en la Planeación Estatal Institucional 2022 – 2027 incluir la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible ya que inciden directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad” el cual tiene como objetivo: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.				
3	Cobertura del fondo	• Se tiene identificada a la población objetivo, potencial y atendida. • La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa. • Cuentan con un Procedimiento para la promoción y difusión de la oferta educativa • El CONALEP-QRO cuenta con un Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO. 2019-2021 actualizado, en el que se identifica a la Población Escolar y los Procesos Académicos que se siguen.	Brindar atención al 14.45 % de la población objetivo que no fue atendida.	• No cuenta con un procedimiento para cuantificar la población objetivo y potencial. • La población atendida disminuyó en relación con el 2020.	• Disminución del presupuesto otorgado. • Existencia de planteles educativos que puedan brindar la misma oferta educativa.	• Diseñar estrategias de difusión para alcanzar las metas de cobertura establecidas. • Actualizar los procedimientos estandarizados, así como los controles de población, a fin de identificar de manera clara la cuantificación de la población objetivo y atendida, desagregando: género, discapacidad y habla indígena.
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	• El FAETA se complementa con recursos estatales e ingresos propios. • No existe duplicidad con otros programas. • Existe congruencia entre la normatividad aplicable respecto a los componentes y actividades. • La formulación del Programa se encuentra definida en el objetivo del Manual de Organización. • La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad contenidos en la normatividad.	• Se identifican procesos y procedimientos para el manejo del FAETA en la práctica, sin embargo no se encuentran institucionalizados.	• No cuenta con Manuales de Procedimientos específicos para el manejo del FAETA.	• Disminución de participación estatal y de recursos propios por condiciones económicas del país.	• Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos del CONALEP – QRO para la ejecución de los recursos del FAETA a fin de contar con un control accesible y entendible para los diferentes involucrados, que incluya: Proceso para definir las prioridades de atención con los recursos del Fondo, matriz de ponderación del presupuesto con las metas programadas, transferencias de los recursos, seguimiento a

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		• Existen procedimientos para la admisión de los beneficiarios. • Complementariedad y sinergia con otros Programas Presupuestarios en el estado, • lo que robustece el FAETA y permite una mayor eficiencia y eficacia, así como una mayor cobertura. • Se identificaron los procesos de planeación, distribución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, los cuales muestran consistencia con la normatividad del Fondo, así como, con lineamientos normativos de la entidad.				la distribución, ejercicio y control de los recursos, y gestión de programas y proyectos que empleen los recursos del Fondo.
5	Cumplimiento de resultados	• Se incrementa el presupuesto otorgado en relación con el 2020. • Se da seguimiento programático presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2021. • El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad • en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2021.	• Si bien el FAETA da seguimiento a los indicadores establecidos en el PASH, es necesario diseñar y dar seguimiento a la MIR estatal exclusiva del Fondo.	• Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020. • No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.	• Disminución de la matrícula por cuestiones económicas o por una mayor oferta hacia los egresados de secundaria.	• Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología del Marco Lógico. • Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, para que el CONALEP-QRO tenga herramientas para que en sus atribuciones pueda identificar soluciones y actores y en consecuencia coordinarse con distintas instancias u órdenes de gobierno, para solucionar el problema.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		• El CONALEP-QRO cuenta con Información sobre los Indicadores de Desempeño FAETA en los Sistemas de Formato Único (SFU) y del • Portal Aplicativo de la secretaria de Hacienda (PASH), disponibles en https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros en donde se da seguimiento al cumplimiento de resultados.				
6	Ejercicio de los recursos	• Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado. • Se logró un costo-efectividad aceptable de 0.894. • Existe planeación en la asignación de los recursos. • El CONALEP-QRO cuenta con Información financiera disponible de los informes trimestrales en https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros en donde se da seguimiento al ejercicio de los recursos.	• No se identifican procesos y/o procedimientos con el fin de evitar el subejercicio.	• Se presentó un subejercicio de $5,468,988.37. • Considerando que el FAETA se dedica en un 90% al pago de servicios personales, no se contó con evidencia que identifique, cuantifique y caracterice al personal destinatario, considerando su suficiencia, perfil y adecuada distribución en función de la demanda de servicios.	• La pandemia por COVID-19 limitó un mejor ejercicio del recurso, ya que se presentó baja en la matrícula.	• Contar con un padrón de beneficiarios del pago de servicios personales, identificando su rol y monto del pago, para así poder analizar su contribución al objetivo del fondo.
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	• El CONALEP-QRO clasificó y atendió las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 las cuales fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones" y cumplidas al 100%.	• Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM.	• Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM.	• La prolongación de la pandemia COVID-19 puede afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.	• Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		• El CONALEP-QRO cuenta con el procedimiento: Planeación de la Gestión cuya instrucción de trabajo es definir los responsables para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y con un Plan de Trabajo con actividades, y fechas claramente definidas.				

Hallazgos.

Identificación de hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Características del Fondo	1. El Programa se encuentra claramente definido en cuanto a objetivos, normatividad, población potencial, atendida y objetivo. 2. El FAETA se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021
Planeación Estratégica	1. Los objetivos y rubros del Fondo han sido considerados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 a través de la implementación del Programa Presupuestario Formación de Profesionales Técnicos Bachiller (con Clasificación Programática 41121E0099) y en la I009 Educación Tecnológica. 2. Existe un Diagnóstico sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo.
Cobertura del fondo	1. Se define y cuantifica la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida que reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo. 2. Aunque cuentan con instrumentos y herramientas no se cuenta con un procedimiento o método estandarizado que cuantifique y determine la población potencial y objetivo. 3. No se observa en los reportes información desagregada por género. 4. La población atendida disminuyó y el presupuesto aumentó por lo que el costo eficiencia obtuvo un nivel “adecuado”. 5. El índice de abandono escolar del sistema CONALEP para el ciclo 2017-2018 se ubica en 16.3%, porcentaje por arriba del nivel de la Educación Media Superior a nivel nacional, para el caso de Querétaro el índice presenta un

Identificación de hallazgos	
Apartado	Hallazgos
	resultado de 14.5%[17], donde se observa que se posiciona 1.8% por debajo del promedio nacional.
Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo	1. Se da seguimiento programático – presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2020. 2. El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2020. 3. No existe un Manual de Procedimiento para el manejo del FAETA.
Cumplimiento de Resultados	1. Los instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por los Programas Presupuestarios que ejercen los recursos del Fondo se encuentran disponibles en la página web del CONALEP-QRO., así como en el Portal de Transparencia. 2. No se observa información a nivel Fin en la Ficha Técnica de indicadores PASH. 3. Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020. 4. No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.
Ejercicio de los Recursos	1. El cumplimiento en el ejercicio del presupuesto modificado fue relativamente bajo en comparación de ejercicios anteriores con un 91.45%. 2. No se cuenta con información para calcular el gasto esperado respecto a las metas logradas. 3. En su mayoría el FAETA se utiliza para el capítulo 1000 – Servicios Personales. 4. Se cuenta con un calendario para conocer los montos mensuales a radicar por parte de la Federación.

[17] Análisis de los Índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema CONALEP 2019.

Identificación de hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Aspectos susceptibles de mejora	1. Se atendieron las 14 recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 a través de 9 Aspectos Susceptibles de Mejora y 27 actividades. 2. Se cuenta con procedimientos estandarizados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Conclusiones.

Apartado 1.- Características del Fondo

El Programa I-009 Educación Tecnológica, es el programa que opera con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los Estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en que “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP”.

En cuanto al presupuesto existió una reducción del 14.7% entre el aprobado que fue de $68’624,849.00 y el ejercido por $58’506,758.76 por lo que se realizó un reembolso a la federación por $10,468,985.37

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

Es de resaltar su alineación al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 lo cual es de suma importancia ya que éste es un instrumento de políticas públicas, que ofrece una visión a largo plazo del sistema educativo en el Estado y que detalla un conjunto de estrategias a las cuales el Fondo se adecua perfectamente.

La Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como la aparición de la pandemia del COVID-19, representa un riesgo en la asignación de los recursos a nivel federal.

Apartado 2.- Planeación estratégica

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo "Política Social, Derecho a la Educación" y con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, desde el objeto del Colegio se contempla la perspectiva de sostenibilidad atendiendo las necesidades del Estado, lo que contribuye directamente con el ODS 4 Educación de Calidad, que tiene el propósito de "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Es de resaltar que el CONALEP-QRO cuenta con un diagnóstico actualizado sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del fondo.

Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida y que por la naturaleza de la institución se atiende.

Apartado 3- Cobertura del Fondo

Se identifica a la población potencial, a la población objetivo y a la población atendida, sin embargo, no se cuenta con un procedimiento estandarizado para cuantificar a las poblaciones objetivo y potencial.

Tanto la población potencial como la población objetivo aumentaron un 8.82% y un 4.59 % respectivamente con relación al año 2020, no sucede lo mismo con la población atendida que disminuyó un 3.02 % como consecuencias ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.

No se presentan datos de las poblaciones desagregadas por sexo, población indígena y/o con alguna discapacidad lo cual es de suma importancia para el establecimiento de estrategias enfocadas por tipo de población.

Apartado 4- Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo

La cobertura de la operación del FAETA se complementa con fondos estatales para la cobertura de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y con recursos propios para la cobertura de los gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000.

En cuanto al porcentaje que representan los fondos en el ejercicio presupuestal del CONALEP-QRO se observa que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del presupuesto ejercido con un 52.4%.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna duplicidad con programas federales y/o estatales.

Se cuenta con un Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, pero no se encontró ningún procedimiento establecido para el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Sus componentes y actividades mantienen congruencia con lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el Manual de Organización y con los procedimientos internos.

Aunque no se disponen de criterios de elegibilidad específicos, se opera de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, 43 y 49, que precisa el destino del fondo para atender a egresados de secundaria como alumnos de nivel medio superior con Educación Tecnológica

El CONALEP-QRO cuenta con dos procedimientos denominados "Admisión, inscripción y reinscripción" y "Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción", en los que se detallan las actividades a seguir para la selección de los beneficiarios desde el lanzamiento de la convocatoria en diferentes medios hasta su admisión como alumnos en los planteles.

El padrón de beneficiarios lo conforman las Matrículas Oficiales semestrales que es la cuantificación de alumnos generada mediante el Sistema de Administración Escolar (SAE).

Los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados y estandarizados, así mismo se encuentran difundidos a través de diferentes medios.

Apartado 5- Cumplimiento de Resultados

El recurso ministrado a través del FAETA al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2021 en un total de 62% sin embargo, tomando en cuenta el reembolso de $10'468,985.37, éste incremento disminuye al 38.3%.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, ya que al cierre del ejercicio fiscal se tenían comprometidos $583,851, es decir, un 1% del recurso pagado.

Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste es la Tasa bruta de escolarización Media Superior y su objetivo es contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

La meta del indicador a nivel propósito destinada a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP disminuyo del año 2020 al 2021 al pasar de 60.9% a 58.18 y modificarla a 52.02% como consecuencia ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje se presentó deserción y/o reprobación por factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas que impactaron en la conclusión de la formación.

La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto a la meta del indicador "Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa" se sigue la misma tendencia y la meta establecida disminuyó de 4.4 a 1.3 lográndose al 100% en el año 2021.

En lo referente a las actividades en el año 2021 se agregó una relativa al personal docente CONALEP en la Entidad Federativa financiado con presupuesto FAETA en la que su meta se excedió al contratar a 6 docentes más con relación a lo proyectado.

En cuanto al porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente se tuvo una disminución en la meta en relación con el año 2020 de 10.87% al pasar de 38.2 a 27.33%, se observa un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% debido al incremento presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 comparado con el presupuesto 2020, el cual es aproximadamente de $10,000,000.00.

Por último, la meta del indicador del porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado para el 2021 se estableció en 2.28%, sin embargo el valor al cierre del periodo fue de 9.67% con un porcentaje de cumplimiento de 424.12% debido a que se realizaron gastos de operación en el capítulo 2000 y 3000 por 3.74 millones en atención a situaciones específicas en el cierre del ejercicio y a la Ley de Disciplina Financiera, además para su cálculo se considera el PPTO autorizado en el PEF 2021, el interés ganado durante el periodo reportado por $350,895.12, un reintegro de $5,000,000.0 y un subejercicio de $5,468,985.37.

Apartado 6- Ejercicio de los Recursos

En la MIR del Programa Presupuestario 1-009 se le da seguimiento a 7 indicadores de los cuales se cumple con 5.

Las metas que no se cumplieron fueron la del propósito que tuvo una variación negativa de 0.80 y el componente 2 con una variación del -0.36 que representan el 28.6% del total de indicadores.

Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado, lo que indica, que se logró una eficiencia presupuestaria adecuada, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "Costo-efectividad" de "0.8946" de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como "población atendida", y la cantidad de servicios programados como "la población objetivo".

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de $58'506,758.76; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio es de $ 12,838.87 anuales.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del total del gasto en el ejercicio fiscal 2021 con un 52.4%.

La aplicación del fondo por capítulo del gasto se destina en su mayoría al capítulo 1000 con un 90.32% correspondiente a servicios personales (remuneraciones, seguridad y otras prestaciones sociales y económicas), en menor proporción se utiliza para materiales y suministros y servicios generales con un 3.83 y 5.85%.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

En la Evaluación de Desempeño 2020 realizada al CONALEP-QRO. surgieron catorce recomendaciones que dieron lugar a nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, 2 de tipo gubernamental, 6 institucional y un específica, para llevarlos a cabo se definieron 27 actividades las cuales se llevaron a cabo al 100% en su avance programado contra el real.

Las evidencias presentadas muestran el compromiso y el trabajo del Colegio para su cumplimiento, mostrando una solidez en su planeación y personal involucrado, logrando con esto que el CONALEP-QRO pueda enfocar sus esfuerzos en aumentar positivamente sus indicadores en beneficio de la población atendida y en incrementar su cobertura.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que el CONALEP-QRO. realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo y una evolución en comparación al ejercicio fiscal 2020 a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.

Fuentes de información.

1 Árbol de problemas CONALEP-QRO.

2 Árbol de problemas del Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica

3 Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.)

4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2021

5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/01/2021 al 31/12/2021

6 Estado analítico del presupuesto por capítulo del gasto

7 Formato 2-Reporte de análisis de recomendaciones y definición de ASM

8 Formato 4-Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora-Documento de trabajo institucional

9 Indicadores (SRFT)

10 Ley de Coordinación Fiscal, artículos 42, 43 y 49

11 Manual de Organización CONALEP-QRO.

12 Matriz de Indicadores para Resultados 2021, I-009 - FAETA Educación Tecnológica

13 Matriz de Indicadores de Resultados 2021, 41121E0099- Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller

14 Matrícula oficial, Periodo Semestral 2021-2

15 Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021

16 Procedimiento: Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos

17 Procedimiento: Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

18 Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO. 2019 – 2021.

19 Programa Operativo Anual CONALEP-QRO.

20 Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021

21 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

22 Reporte de avance de Resultados 4º trimestre

23 Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf

Anexo 2: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.

CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño – UESED Dirección de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo

- El Programa se encuentra claramente definido en cuanto a objetivos, normatividad, población potencial, atendida y objetivo.
- El FAETA se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021

Apartado 2: Planeación estratégica

- Los objetivos y rubros del Fondo han sido considerados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 a través de la implementación del Programa Presupuestario Formación de Profesionales Técnicos Bachiller (con Clasificación Programática 41121E0099) y en la I009 Educación Tecnológica.
- Existe un Diagnóstico sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo.

Apartado 3: Cobertura del fondo

- Se define y cuantifica la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida que reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.
- Aunque cuentan con instrumentos y herramientas no se cuenta con un procedimiento o método estandarizado que cuantifique y determine la población potencial y objetivo.
- No se observa en los reportes información desagregada por género.
- La población atendida disminuyó y el presupuesto aumentó por lo que el costo eficiencia obtuvo un nivel "adecuado".
- El índice de abandono escolar del sistema CONALEP para el ciclo 2017-2018 se ubica en 16.3%, porcentaje por arriba del nivel de la Educación Media Superior a nivel nacional, para el caso de Querétaro el índice presenta un resultado de 14.5%, donde se observa que se posiciona 1.8% por debajo del promedio nacional, lo cual se traduce en un mayor abandono.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo

- Se da seguimiento programático – presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2020.
- El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2020.
- No existe un Manual de Procedimiento para el manejo del FAETA.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

- Los instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por los Programas Presupuestarios que ejercen los recursos del Fondo se encuentran disponibles en la página web del CONALEP-QRO., así como en el Portal de Transparencia.
- No se observa información a nivel Fin en la Ficha Técnica de indicadores PASH.
- Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020.
- No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

- El cumplimiento en el ejercicio del presupuesto modificado fue relativamente bajo en comparación de ejercicios anteriores con un 91.45%.
- No se cuenta con información para calcular el gasto esperado respecto a las metas logradas.
- En su mayoría el FAETA se utiliza para el capítulo 1000 – Servicios Personales.

- Se cuenta con un calendario para conocer los montos mensuales a radicar por parte de la Federación.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de mejora

- Se atendieron las 14 recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 a través de 9 Aspectos Susceptibles de Mejora y 27 actividades.
- Se cuenta con procedimientos estandarizados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- Se tiene claramente definido el Programa.
- Se tienen identificados a los beneficiarios.
- La problemática está claramente definida.
- El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo.
- Se tienen identificados los bienes otorgados.
- Los objetivos del Fondo son considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través del Programa Formación Técnicos Bachiller 41121E0099
- El Programa contribuye claramente al cumplimiento de los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Cuentan con un Diagnóstico actualizado para realizar la Planeación Estratégica.
- Cuentan con una Ficha Técnica para el proceso de Planeación y seguimiento de la gestión.
- Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.
- Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.
- Se tiene identificada a la población objetivo, potencial y atendida.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa.
- Cuentan con un Procedimiento para la promoción y difusión de la oferta educativa
- El CONALEP-QRO cuenta con un Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO. 2019-2021 actualizado, en el que se identifica a la Población Escolar y los Procesos Académicos que se siguen.
- El FAETA se complementa con recursos estatales e ingresos propios.
- No existe duplicidad con otros programas.
- Existe congruencia entre la normatividad aplicable respecto a los componentes y actividades.
- La formulación del Programa se encuentra definida en el objetivo del Manual de Organización.
- La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad contenidos en la normatividad.
- Existen procedimientos para la admisión de los beneficiarios.

- Complementariedad y sinergia con otros Programas Presupuestarios en el estado,lo que robustece el FAETA y permite una mayor eficiencia y eficacia, así como una mayor cobertura.
- Se identificaron los procesos de planeación, distribución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, los cuales muestran consistencia con la normatividad del Fondo, así como, con lineamientos normativos de la entidad.
- Se incrementa el presupuesto otorgado en relación con el 2020.
- Se da seguimiento programático presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2021.
- El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2021.
- El CONALEP-QRO cuenta con Información sobre los Indicadores de Desempeño FAETA en los Sistemas de Formato Único (SFU) y del Portal Aplicativo de la secretaria de Hacienda (PASH), disponibles en https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros en donde se da seguimiento al cumplimiento de resultados.
- Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado.
- Se logró un costo-efectividad aceptable de 0.894.
- Existe planeación en la asignación de los recursos.
- El CONALEP-QRO cuenta con Información financiera disponible de los informes trimestrales en https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros en donde se da seguimiento al ejercicio de los recursos.
- El CONALEP-QRO clasificó y atendió las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 las cuales fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones" y cumplidas al 100%.
- El CONALEP-QRO cuenta con el procedimiento: Planeación de la Gestión cuya instrucción de trabajo es definir los responsables para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y con un Plan de Trabajo con actividades, y fechas claramente definidas.

1.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO.
- Considerar la ampliación o reducción del presupuesto a la hora de realizar la planeación estratégica.
- Brindar atención al 14.45 % de la población objetivo que no fue atendida.
- Se identifican procesos y procedimientos para el manejo del FAETA en la práctica, sin embargo, no se encuentran institucionalizados.
- Si bien el FAETA da seguimiento a los indicadores establecidos en el PASH, es necesario diseñar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR Estatal exclusiva del Fondo.
- No se identifican procesos y/o procedimientos para evitar el subejercicio.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución en el grado de cumplimiento de los ASM.

1.2.3 Debilidades:

- Existió una reducción del 14.7% entre el aprobado y el ejercido debido a un subejercicio en el presupuesto de $5,468,985.37 los cuales fueron reintegrados a la federación durante el mes de enero de 2022, así mismo, durante el mes de noviembre del 2021 se realizó un reintegro anticipado de $5,000,000.00, por lo que el reembolso total realizado fue por $10,468,985.37.
- No muestra vinculación a los ODS.
- No cuenta con un procedimiento para cuantificar la población objetivo y potencial.
- La población atendida disminuyó en relación con el 2020.
- No cuenta con Manuales de Procedimientos específicos para el manejo del FAETA.
- Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020.
- No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.
- Se presentó un subejercicio de $5,468,988.37.
- Considerando que el FAETA se dedica en un 90% al pago de servicios personales, no se contó con evidencia que identifique, cuantifique y caracterice al personal destinatario, considerando su suficiencia, perfil y adecuada distribución en función de la demanda de servicios.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM.

1.2.4 Amenazas:

- Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como pudiera ser la aparición de pandemias como el COVID-19.
- Menor matrícula de la esperada por las condiciones económicas y políticas en el país.
- Disminución del presupuesto otorgado.
- Existencia de planteles educativos que puedan brindar la misma oferta educativa.
- Disminución de participación estatal y de recursos propios por condiciones económicas del país.
- Disminución de la matrícula por cuestiones económicas o por una mayor oferta hacia los egresados de secundaria.
- La pandemia por COVID-19 limitó un mejor ejercicio del recurso, ya que se presentó baja en la matrícula.
- La prolongación de la pandemia COVID-19 puede afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa I-009 Educación Tecnológica, es el programa que opera con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los Estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en que "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP".
En cuanto al presupuesto existió una reducción del 14.7% entre el aprobado que fue de $68'624,849.00 y el ejercido por $58'506,758.76 por lo que se realizó un reembolso a la federación por $10,468,985.37
Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.
Es de resaltar su alineación al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 lo cual es de suma importancia ya que éste es un instrumento de políticas públicas, que ofrece una visión a largo plazo del sistema educativo en el Estado y que detalla un conjunto de estrategias a las cuales el Fondo se adecua perfectamente.
La Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como la aparición de la pandemia del COVID-19, representa un riesgo en la asignación de los recursos a nivel federal.

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo "Política Social, Derecho a la Educación" y con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, desde el objeto del Colegio se contempla la perspectiva de sostenibilidad atendiendo las necesidades del Estado, lo que contribuye directamente con el ODS 4 Educación de Calidad, que tiene el propósito de "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".
El CONALEP-QRO cuenta con un diagnóstico actualizado sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del fondo. Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida y que por la naturaleza de la institución se atiende población potencial, a la población objetivo y a la población atendida, sin embargo, no se cuenta con un procedimiento estandarizado para cuantificar a las poblaciones objetivo y potencial.

Tanto la población potencial como la población objetivo aumentaron un 8.82 y un 4.59 % respectivamente con relación al año 2020, no sucede lo mismo con la población atendida que disminuyó un 3.02 % como consecuencias ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.
No se presentan datos de las poblaciones desagregadas por sexo, población indígena y/o con alguna discapacidad lo cual es de suma importancia para el establecimiento de estrategias enfocadas por tipo de población.
La cobertura de la operación del FAETA se complementa con fondos estatales para la cobertura de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y con recursos propios para la cobertura de los gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000.
En cuanto al porcentaje que representan los fondos en el ejercicio presupuestal del CONALEP-QRO se observa que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del presupuesto ejercido con un 52.4%.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna duplicidad con programas federales y/o estatales.
Se cuenta con un Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, pero no se encontró ningún procedimiento establecido para el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Sus componentes y actividades mantienen congruencia con lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el Manual de Organización y con los procedimientos internos.
Aunque no se disponen de criterios de elegibilidad específicos, se opera de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, 43 y 49, que precisa el destino del fondo para atender a egresados de secundaria como alumnos de nivel medio superior con Educación Tecnológica
El CONALEP-QRO cuenta con dos procedimientos denominados "Admisión, inscripción y reinscripción" y "Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción", en los que se detallan las actividades a seguir para la selección de los beneficiarios desde el lanzamiento de la convocatoria en diferentes medios hasta su admisión como alumnos en los planteles.
El padrón de beneficiarios lo conforman las Matrículas Oficiales semestrales que es la cuantificación de alumnos generada mediante el Sistema de Administración Escolar (SAE).
Los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados y estandarizados, así mismo se encuentran difundidos a través de diferentes medios.

El recurso ministrado a través del FAETA al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2021 en un total de 62% sin embargo, tomando en cuenta el reembolso de $10'468,985.37, éste incremento disminuye al 38.3%.
En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, ya que al cierre del ejercicio fiscal se tenían comprometidos $583,851, es decir, un 1% del recurso pagado.
Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:
El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste es la Tasa bruta de escolarización Media Superior y su objetivo es contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
La meta del indicador a nivel propósito destinada a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP disminuyo del año 2020 al 2021 al pasar de 60.9% a 58.18 y modificarla a 52.02% como consecuencia ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje se presentó deserción y/o reprobación por factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas que impactaron en la conclusión de la formación.
La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.
En cuanto a la meta del indicador "Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa" se sigue la misma tendencia y la meta establecida disminuyó de 4.4 a 1.3 lográndose al 100% en el año 2021.

En lo referente a las actividades en el año 2021 se agregó una relativa al personal docente CONALEP en la Entidad Federativa financiado con presupuesto FAETA en la que su meta se excedió al contratar a 6 docentes más con relación a lo proyectado.
En cuanto al porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente se tuvo una disminución en la meta en relación con el año 2020 de 10.87% al pasar de 38.2 a 27.33%, se observa un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% debido al incremento presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 comparado con el presupuesto 2020, el cual es aproximadamente de $10,000,000.00.
Por último, la meta del indicador del porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado para el 2021 se estableció en 2.28%, sin embargo el valor al cierre del periodo fue de 9.67% con un porcentaje de cumplimiento de 424.12% debido a que se realizaron gastos de operación en el capítulo 2000 y 3000 por 3.74 millones en atención a situaciones específicas en el cierre del ejercicio y a la Ley de Disciplina Financiera, además para su cálculo se considera el PPTO autorizado en el PEF 2021, el interés ganado durante el periodo reportado por $350,895.12, un reintegro de $5,000,000.0 y un subejercicio de $5,468,985.37.

En la MIR del Programa Presupuestario 1-009 se le da seguimiento a 7 indicadores de los cuales se cumple con 5.
Las metas que no se cumplieron fueron la del propósito que tuvo una variación negativa de 0.80 y el componente 2 con una variación del -0.36 que representan el 28.6% del total de indicadores.
Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado, lo que indica, que se logró una eficiencia presupuestaria adecuada, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "Costo-efectividad" de "0.8946" de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como "población atendida", y la cantidad de servicios programados como "la población objetivo".
En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de $58'506,758.76; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio es de $ 12,838.87 anuales.
El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del total del gasto en el ejercicio fiscal 2021 con un 52.4%.
La aplicación del fondo por capítulo del gasto se destina en su mayoría al capítulo 1000 con un 90.32% correspondiente a servicios personales (remuneraciones, seguridad y otras prestaciones sociales y económicas), en menor proporción se utiliza para materiales y suministros y servicios generales con un 3.83 y 5.85%.

En la Evaluación de Desempeño 2020 realizada al CONALEP-QRO. surgieron catorce recomendaciones que dieron lugar a nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, 2 de tipo gubernamental, 6 institucional y un específica, para llevarlos a cabo se definieron 27 actividades las cuales se llevaron a cabo al 100% en su avance programado contra el real.
Las evidencias presentadas muestran el compromiso y el trabajo del Colegio para su cumplimiento, mostrando una solidez en su planeación y personal involucrado, logrando con esto que el CONALEP-QRO pueda enfocar sus esfuerzos en aumentar positivamente sus indicadores en beneficio de la población atendida y en incrementar su cobertura.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que el CONALEP-QRO. realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales

transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo y una evolución en comparación al ejercicio fiscal 2020 a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Se recomienda diseñar estrategias para prever en la planeación presupuestal cuestiones externas, tales como ampliación o reducción del presupuesto.
2: Se recomienda en la Planeación Estatal Institucional 2022 – 2027 incluir la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible ya que inciden directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de calidad" el cual tiene como objetivo: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".
3: Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos del CONALEP – QRO para la ejecución de los recursos del FAETA a fin de contar con un control accesible y entendible para los diferentes involucrados, que incluya: Proceso para definir las prioridades de atención con los recursos del Fondo, matriz de ponderación del presupuesto con las metas programadas, transferencias de los recursos, seguimiento a la distribución, ejercicio y control de los recursos, y gestión de programas y proyectos que empleen los recursos del Fondo.
4: Diseñar estrategias de difusión para alcanzar las metas de cobertura establecidas.
5: Actualizar los procedimientos estandarizados, así como los controles de población, a fin de identificar de manera clara la cuantificación de la población objetivo y atendida, desagregando: género, discapacidad y habla indígena.
6: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.
7: Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, para que el CONALEP-QRO tenga herramientas para que en sus atribuciones pueda identificar soluciones y actores y en consecuencia coordinarse con distintas instancias u órdenes de gobierno, para solucionar el problema.
8: Contar con un padrón de beneficiarios del pago de servicios personales, identificando su rol y monto del pago, para así poder analizar su contribución al objetivo del fondo
9: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia en la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
5.2 Siglas: FAETA-ET
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal__X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Héctor Zamora Piña hector.zamora@qro.conalep.edu.mx 442-2162663	Unidad administrativa: Dirección General del CONALEP-QRO.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_ __ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _X_ Prestación de Servicios Profesionales

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: $263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022
7.2 Difusión en internet del formato: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022

Anexo 3: Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Nombre y clave del programa evaluado	Educación Tecnológica: Pp con Recurso Federal (I009). Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller: Pp Estatal Financiado con Recurso Federal (41121E0099).
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	CONALEP-Qro.
PAE de origen	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2022
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Otro: Prestación de Servicios Profesionales
Costo total de la evaluación con IVA incluido	$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Índice de tablas

Tabla 1. Clasificación por apartado de la evaluación....16
Tabla 2. Características del fondo....18
Tabla 3. Bienes otorgados....26
Tabla 4. Contribución del FAETA al PND, PED y ODS....28
Tabla 5. Variación porcentual de la cobertura del programa....32
Tabla 6. Complementariedad del FAETA con otros fondos....37
Tabla 7. Aplicación de los Recursos Federales Transferidos FAETA por objeto del gasto....39
Tabla 8. Congruencia de los procedimientos respecto a los componentes y actividades....44
Tabla 9. Formulación del FAETA en el Manual de Organización y MIR....45
Tabla 10. Objetivo y alcance de los procedimientos para la admisión....46
Tabla 11. Medios de difusión de los procedimientos para la selección de beneficiarios....48
Tabla 12. Evolución en el cumplimiento en el ejercicio del recurso....50
Tabla 13. Resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" 2020 y 2021....52
Tabla 14. Programa Operativo Anual del Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller del CONALEP-QRO....60
Tabla 15. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del CONALEP-QRO 2020....63
Tabla 16. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del CONALEP-QRO 2021....66
Tabla 17. Evolución financiera del Programa Presupuestario....73
Tabla 18. Eficacia y economía del FAETA 2021....75
Tabla 19. Costo por beneficiario atendido....76
Tabla 20. Fuentes de financiamiento del FAETA-ET 2021....79
Tabla 21. Presupuesto por capítulo del gasto del FAETA-ET 2021....80
Tabla 22. Análisis de las recomendaciones y ASM del ejercicio fiscal 2020....85
Tabla 23. Detalle de Evidencias para el cumplimiento de los ASM....90

Índice de gráficas

Gráfica 1. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido por tipo de fuente de financiamiento 2021 23
Gráfica 2. Porcentaje de contribución de los diferentes fondos que complementan al FAETA 38
Gráfica 3. Evolución del recurso ministrado (mdp) 51
Gráfica 4.Porcentaje del presupuesto FAETA por capítulo del gasto 81

Índice de figuras

Figura 1. Poblaciones del Programa Presupuestario CONALEP-QRO. 32
Figura 2. Proceso de captación de beneficiarios en CONALEP-QRO. 36

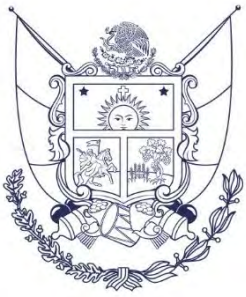

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

ICMA-ML
México/Latinoamérica

www.icmaml.org